



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

En un pequeño rincón, en un lejano país: Casa
Espacio para Refugiados.

R e p o r t a j e

Elaborado en el
*Curso-taller para la Titulación en
Trabajo Periodístico Escrito*

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

PRESENTA:

VÍCTOR MANUEL ESQUIVEL CASTRO

ASESORA: LIC. CLAUDIA FERNÁNDEZ ROMERO





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, que sin ellos nada de esto hubiera podido lograr.

A mi hermana y hermano, por ser el complemento y equilibrio.

A mi esposa e hijo, que son el motor en mi vida y principal estímulo para que todo siga.

A todos los seres queridos que me rodean y me dieron el impulso sin saberlo.

A mi asesora, por ser la guía y por su presión ejercida en el momento oportuno que me impidió abandonar el proyecto.

A la coordinadora académica del seminario, por su disposición siempre que la busqué para aclarar alguna duda.

A todos los profesores, que siempre me transmitieron y dejaron algo.

A todas las personas que brindaron su testimonio para este trabajo.

A la UNAM.

A la FES Aragón.

ÍNDICE

Presentación.....	3
CAPÍTULO 1	
La huella del refugio.....	6
. Los que vinieron y llegan al país.....	8
. ¿Quién nos ampara? Convenios para refugiados firmados por México.....	24
. Es lo mismo, pero no es igual: diferencias entre asilo y refugio.....	27
CAPÍTULO 2	
Su casa es mía, de todos.....	33
. Sus cimientos y constructores.....	36
. ¿Quién hace el gasto?.....	39
. Habitantes e invitados a la casa.....	46
CAPÍTULO 3	
¿Perdidos en nuestro espacio?.....	71
. Somos, hacemos y los representamos: trabajar para los refugiados..	72
. En busca del refugiado: inserción y adaptación en la sociedad mexicana.....	93
. Te alineas o te vas: leyes y normas para obtener y mantener la condición de refugiado.....	121
Consideraciones finales.....	140
Fuentes de consulta.....	142
Glosario.....	150

PRESENTACIÓN

Seguramente cuando encontramos a una persona de origen extranjero en algún lugar o en la calle nunca nos preguntamos el por qué vino a México, mucho menos su situación legal, es decir, si es naturalizado, si tiene permiso de estudiante, para trabajar o es indocumentado.

El siguiente reportaje refleja la situación de aquellos extranjeros que viven en este país, específicamente en la Ciudad de México y que llegaron acá, no por gusto ni por el interés de mejorar su condición económica, sino porque fueron obligados a salir de su nación de origen. Hombres, mujeres y niños que tuvieron que huir porque su seguridad estaba amenazada, porque eran hostigados por su forma de pensar, de actuar o, simplemente, por ser familiar, ya sea hijo/a, padre, madre, hermana o hermano de algún perseguido.

Solicitantes de asilo que al obtenerlo se convierten en personas refugiadas que tratan de integrarse a la nueva sociedad que los acoge, los resguarda y les abre los brazos, pero que también, muchas veces, los rechaza y discrimina. Sin embargo, no todos tienen la “suerte” de convertirse en refugiados, para ello tienen que pasar por un proceso ante las autoridades competentes encargadas de analizar cada caso en particular y determinar si cumplen con los requisitos que la ley exige.

Para mostrar y entender la condición de los solicitantes de asilo y refugiados que ingresan al país, en esta investigación se hace un repaso por algunos antecedentes históricos sobre las personas que en grupo o de manera individual llegaron a México en el siglo XX huyendo de alguna situación que

ponía en riesgo su seguridad. Grupos de personas originarias de Europa, Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica principalmente, que, debido a diversos fenómenos sociales, vieron amenazada su seguridad y la de sus familias, encontraron en este país el territorio idóneo para protegerse hasta que pudieron regresar (aunque algunos decidieron quedarse aquí para siempre) a su patria de origen.

Dichos antecedentes, por un lado, son los que ayudaron a crear y crear la fama internacional de “país de asilo y refugio”. Pero también, siguiendo la investigación histórica, destaparon el lado del rechazo gubernamental e incluso el de la xenofobia hacía ciertos grupos de extranjeros.

Posteriormente, de manera particular, se expone el trabajo que realiza una asociación que trabaja con y para los extranjeros que llegan a México en busca de refugio: Casa Espacio Refugiados. La “casita”, como popularmente se conoce, es el punto de partida para adentrarse al trabajo que otras instituciones realizan para beneficio de las personas refugiadas, y, principalmente, es la puerta de entrada al enorme contexto que representa este tema.

Se describen las acciones que realizan cada uno de los actores involucrados en el tema del refugio. Organizaciones, gobierno, refugiados y sociedad son expuestos para obtener una visión más amplia del contexto que los rodea e involucra en el tema de los extranjeros que llegan a México buscando protección.

De forma general y particular se describen aspectos como la legislación para obtener o no la condición de refugiado, programas sociales oficiales a los que pueden acceder los extranjeros, actividades que realizan las organizaciones dedicadas a trabajar con migrantes y personas refugiadas: cursos, talleres, asesorías legales, actividades recreativas, etc., y se describen situaciones específicas sobre la complejidad o facilidad que tiene un refugiado o solicitante de asilo para integrarse en la sociedad mexicana.

Al final, se distinguen aquellas personas que llegan y se van o viven en el anonimato y a todos los que trabajan con ellos. Se expone una situación que en esta numerosa sociedad parece pasar desapercibida por muchos.

CAPÍTULO 1

LA HUELLA DEL REFUGIO

. Los que vinieron y llegan al país

**. ¿Quién nos ampara? Convenios para refugiados
firmados por México**

**. Es lo mismo, pero no es igual: diferencias
entre asilo y refugio**

“Los refugiados son un tema feo. Es malo ser refugiado porque uno quisiera vivir en su país siempre, ¿no? Sin que lo estuvieran corriendo ni que le dijeran que se largara. Tiene derecho a vivir ahí, en su país”.

Amet¹. *Refugiado colombiano.*

El país fue un activo practicante del derecho de asilo en el siglo XX. Casos mediáticamente expuestos, como el de los españoles que huyeron de la dictadura de Franco o los numerosos grupos de indígenas guatemaltecos que cruzaron la frontera hacia México huyendo del genocidio que estaban sufriendo, lograron que mundialmente se reconociera al país como una nación abierta y receptiva con ciudadanos de otras naciones que escapaban de conflictos sociales o políticos que ponían en riesgo su seguridad y la de su

¹Amet dio su testimonio cuando tenía 13 años para el texto *Empezar de nuevo. Testimonios de personas refugiadas*, publicado por ACNUR, CDHDF y COMAR en 2008.

familia. Pero, en realidad, ¿México es un país de asilo y refugio? ¿Siempre hubo y hay puertas abiertas para todos los que buscan refugiarse aquí?

Tal vez parte de esas respuestas se encuentre, por citar un caso, en la historia de los judíos que huyendo del nazismo llegaron al país y tuvieron que tocar y tocar la puerta del refugio que no se abrió tan rápido para ellos.

Personas de distintas nacionalidades ingresaron en grupo, pareja o solos buscando refugio momentáneo mientras la situación política en su país de origen se transformaba o mejoraba. Otros pisaron suelo mexicano únicamente como tránsito a Estados Unidos. Sin embargo, con el paso del tiempo algunos ya no regresaron y decidieron quedarse a vivir aquí para siempre.

No a todos les fue igual. Para algunos el trato fue distinto. Si el gobierno o las autoridades en esos momentos consideraban que la llegada al país de ciertas personas extranjeras era positiva, que traerían algo (conocimientos que se vieran reflejados en crecimiento económico, principalmente), los trámites documentales no eran obstáculo y el apoyo institucional para su integración social era recurrente. Sin embargo, si no eran bien vistos, si se creía que no iban a aportar nada, los trámites burocráticos eran complejos y su integración dependía únicamente de ellos.

Así, muchos extranjeros llegaron y se insertaron a la vida diaria. Trajeron sus conocimientos, su cultura, su personalidad y fueron y han sido parte de la historia mexicana.

. Los que vinieron y llegan al país...

“A mi hermano lo sacan para México. No creas que decían te vamos a mandar con el compadre a México, con unos amigos, ¡no! Dijeron: ‘vete’ ‘¿y para dónde?’ ‘Pus dicen que México es bonito, güey’. Y ahí veíamos a Chespirito, a Pedro Infante... ‘pus a México pa que no te maten’.”

Hernán Texpan es un exrefugiado salvadoreño que llegó a México cuando tenía 19 años, en 1983. Su hermano y él escaparon de la represión que en su país había debido a la guerra civil entre el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) y el ejército de El Salvador.

-¿Después de que liberan a tu hermano se viene a refugiarse en México?

-No, mi hermano no fue detenido. Pero ser hermano de un rebelde... ‘el próximo vas a ser tú, cabrón,’ le dijeron. Y no teníamos ni un amigo aquí. Mi hermano dice que aquí era horrible. Lloraba. Cuando no encontraba dónde dormir lo hacía en la Alameda.

En una plática dentro una pequeña fonda de la calle de Dolores del Centro Histórico, cuenta que a él lo detuvo el ejército salvadoreño a los 16 años y luego fue entregado a la policía nacional donde, después de pasar por una serie de golpes y torturas, lo llevaron a un penal donde estuvo preso tres años.

-¿Por qué decides venir a México?

-Porque ya estaba mi familia aquí. Mi mamá, así como dice el pinche comercial: ‘es otra historia’. Mi mamá se involucra en la lucha por los presos

políticos y después hay una orden de captura en su contra. Entonces mi familia empieza a salir del país.

“Yo salgo de la cárcel por una amnistía. Una amnistía es un perdón. ¡Pero no tenían nada que perdonarnos!” Expresa con una leve ira e incredulidad.

“Dos cosas quería hacer: ir al mar e ir a mi casa. Me escondieron 15 días antes de salir para México. Ya mi mamá había hecho una labor desde aquí con el ACNUR² para mi libertad”.

Hernán fue del primer grupo de presos políticos que a finales de los años 70 es detenido por el ejército salvadoreño.

-¿Tú ya sabías para dónde ir en cuanto salieras de la cárcel?

-No tenía la claridad, pero sabía que mi familia estaba aquí.

-¿Quién te pagó el viaje?

-Todo el ACNUR. Yo fui reconocido como refugiado por el ACNUR todavía estando allá.

“Porque los que me acompañan para que no me bajaran del pinche avión fueron dos miembros del CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) que viajaron conmigo con cartas de protección, que yo creo más me comprometían,” cuenta entre risas.

² Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

“Viajé con visa de turista. A mí no me tocó como a otras gentes viajar ‘en la bestia’, por tierra como a mi familia, mi hermano...”.

-¿El reconocimiento como refugiado por parte de ACNUR ayudó para que en México no te deportaran las autoridades?

- La garantía es que cuando se acabara el visado no me deportaran. Mira, de México podemos hablar algunas cosas, pero nunca van a revisarte, a menos que hagas una babosada; así cualquier país se defiende. Aquí se dan cuenta que se venció el visado y te ponen una multa. Pero si te pasas de lanza, pues van por ti. Me contaron que fueron por unos peruanos porque hacían un desmadre en el edificio donde vivían y los vecinos se quejaron.

-¿Después de llegar a México te integras con tu familia a rehacer tu vida de manera común?

-Me quedo un tiempo sin hacer nada; tenía todos mis papeles allá. Tenía que ir a Gobernación a firmar. En un tiempo me valió madres y me quedé como tres años de indocumentado...

-¿Qué firmabas?

-Qué sería... Hoy pienso, como una libertad condicional.

-¿Qué estatus tenías?

-De refugiado.

-¿Tenías alguna credencial, alguna tarjeta?

-Teníamos por parte del ACNUR un documento.

-¿Salías con él a la calle?

-Sí, pero no te servía de nada. Si digamos alguien me decía: ‘te pago con un cheque’. ¿Con qué lo cambio, con ese papel? Lo que se le ocurrió hacer al ACNUR fue darnos una credencial que te decía que eras refugiado. No fue fácil.

Al final de la plática cuenta que en una entrevista alguna vez le preguntaron cómo era México cuando llegó:

“Era como una gran casa donde no encontraba la puerta de salida ni la de entrada. Lo que quería era una ventanita para ver para otro lado, para ver pa fuera. Me agobiaba, me angustiaba mucho. Te lo juro, cuando llego aquí me bajo del avión como a las dos y media y a las tres ya me quería regresar. Así veía a México. No veía la puerta para entrar o salir, mínimo una ventanita para respirar, me agobiaba”.

Actualmente las personas no sólo salen de sus países escapando de conflictos políticos ocasionados por gobiernos o luchas internas entre distintos grupos, como las guerrillas. El crecimiento y fortalecimiento del crimen organizado en muchas partes del mundo ha orillado a miles de personas a desplazarse internamente dentro de su territorio o fuera de éste buscando refugio en países cercanos.

En México esta situación no es ajena. Muchos mexicanos que cambian de residencia tratando de escapar de las bandas del crimen organizado tienen dos principales opciones: el desplazamiento interno o el exilio en Estados Unidos.

Los que cuentan con recursos económicos se instalan sin muchos problemas en el país del norte y los que no, tienen la opción de solicitar asilo, principalmente en Canadá o Estados Unidos, o desplazarse internamente, es decir, cambiar de residencia dentro del mismo territorio.

De acuerdo con el *Estudio sobre la integración local de las personas refugiadas en México* publicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el 2009, el mayor número de personas refugiadas en México provienen del El Salvador (869), Guatemala (274) y Colombia (147). Países que en la actualidad padecen altos grados de violencia a causa del crimen organizado.

La población de Centroamérica también se ha visto afectada por bandas criminales como la Mara salvatrucha, originaria de El Salvador. La delincuencia y los problemas económicos son las principales causas de migración de este territorio.

Existen personas que emigran de su lugar de origen hacia Estados Unidos y Canadá, principalmente en busca de mejores condiciones económicas, o hay quienes huyen del crimen organizado porque su seguridad y la de su familia se encuentran en peligro.

Sin embargo, su situación se complica cuando, después de haber pasado por una serie de peligros durante el viaje, al llegar al país de su elección para solicitar la condición de refugiado, les niegan el refugio.

“Una situación actual de la que no se habla es que las solicitudes de refugio son a causa del crimen organizado y Estados Unidos y Canadá están cerrando sus fronteras a los solicitantes de refugio, principalmente de México, Colombia y Centroamérica”, explica José Luis Loera, coordinador de la Casa Espacio para Refugiados en una plática en la biblioteca del museo Memoria y Tolerancia.

México no es excepción. Si abiertamente no niega la condición de refugiado a personas que la solicitan, los trámites administrativos para acceder a ella son complejos y lo tardado del procedimiento orilla a que una gran cantidad de extranjeros que llegan al país no soliciten ni tramiten el reconocimiento como refugiado. Prefieren integrarse al país en la clandestinidad con documentos falsos o como indocumentados y únicamente se acercan a instituciones oficiales u organizaciones no gubernamentales hasta que tienen algún problema judicial, laboral, de vivienda o salud.

Además, hay otros elementos que complican u obstruyen la solicitud de refugio de un extranjero: el prejuicio y la discriminación. Karla Meza, coordinadora de proyectos de Sin Fronteras IAP (Institución de Asistencia Privada), comenta: “si un salvadoreño solicita el refugio, muchas veces se le niega porque se cree que es miembro de alguna pandilla criminal como la mara, o, si es colombiano, se piensa que es narcotraficante”.

El país lo recibe con los brazos abiertos

Dos veces fue rechazada su solicitud de asilo en Estados Unidos. En Noruega se volvió imposible seguir debido a que la calidad de vida de él y su esposa se hizo muy precaria en muchos sentidos. Y al resto del mundo no le interesaba recibirlo como asilado. Ana Brenner³ envió un telegrama urgente, como asunto de “vida o muerte”, a Diego Rivera –ya consolidado como artista en México y el mundo- para que hablara con el presidente Lázaro Cárdenas y en el país se pudiera dar asilo al exgeneral del ejército rojo León Trotsky.

Era la segunda mitad de la década de los 30. La época de oro del cine mexicano comenzaba a brillar por el mundo. Los pintores Rivera, Orozco y Siqueiros daban vida y color a espacios públicos; Octavio Paz ya había publicado sus primeros libros de poesía y en lo político y económico el presidente Lázaro Cárdenas consumaba la expropiación petrolera.

Al país se aproximaba la década de los 40, la del “Milagro mexicano”. Existía apertura de recibir a exiliados de diferentes nacionalidades para que aportaran más conocimientos técnicos, científicos y tecnológicos que la creciente sociedad necesitaba; mano de obra, capital humano que el gobierno no podía dejar pasar.

La sorpresa fue mundial: un lejano y desconocido país cobijó y protegió al enemigo número uno de Stalin: Trotsky. Él y su segunda esposa, Natalia Sedova, se instalaron en la Casa Azul de Diego Rivera y Frida Kalho, en el

³Ana Brenner, originaria de Aguascalientes, tejió una red en México y el mundo con exiliados políticos de diversas nacionalidades.

barrio de Coyoacán, hasta el día en que fue asesinado por un infiltrado del gobierno de la URSS en 1940.



Leon Trotsky (segundo de izquierda a derecha), con su esposa Natalia Sedova y su nieto Esteban a su llegada a Tampico, 1937. / Archivo fotográfico Díaz Delgado.

Comenzaba a ser reconocida la tradición de asilo y refugio de México en el mundo. El activo trabajo en política exterior mostraba resultados.

Finalizaba la década de los 30 y el sexenio. El presidente Lázaro Cárdenas, sentado al centro, rodeado por algunos de aquellos 500 niños y niñas, “los niños de Morelia”. La imagen fue y sigue siendo identificada por muchos como parte de esa historia, como la muestra más clara de la solidaridad con los que huían de su país, con los exiliados españoles.



EL PRESIDENTE CÁRDENAS CON NIÑOS ESPAÑOLES DEL EXILIO

Miles de españoles –la mayoría catalanes- desembarcaron en el puerto de Veracruz y fueron recibidos por multitudes, algunos pañuelos blancos se alzaron sobre gorros y sombreros de la época buscando algún familiar, a un conocido.



La llegada a una nueva vida. / Archivo General de la Nación.

El exilio español, en comparación con otros, fue el más aceptado, visto como el más interesante por el gobierno para formar parte de la sociedad mexicana. Se convirtió en una política pública destinada a obtener de los que llegaron beneficios técnicos, científicos, académicos y mano de obra calificada.

Ocho de cada 10 españoles refugiados eran de origen urbano. Uno de cada dos eran profesionistas; mientras que en Francia, la nación que más exiliados españoles recibió en todo el mundo, sólo uno de cada cinco contaba con alguna profesión.

Los españoles refugiados desarrollaron redes sociales en el país, crearon escuelas, centros académicos (la Casa de España convertida en 1940 en el Colegio de México), editoriales y revistas, centros y clubes políticos,

asociaciones de ayuda para sus connacionales. La mayoría se insertó en niveles económicos medios y altos.

La “selección” hecha sobre qué extranjeros serían aceptados y quiénes no, había sido correcta para las autoridades.

El exilio chileno

En 1973, un golpe militar apoyado por los estadounidenses derrocó el gobierno socialista de Salvador Allende en Chile. El Palacio de Moneda fue bombardeado y entre los muertos estaba el presidente Allende. Una Junta Militar liderada por Augusto Pinochet instauró una dictadura en el país.

Cientos de personas llegaron a la embajada mexicana buscando refugio y todos fueron recibidos. En pocos días la residencia se llenó. Los primeros en llegar y que más tardaron en irse fueron los que ocuparon mejores lugares para dormir, los demás tuvieron que descansar en estancias, pasillos y escaleras, unos casi encima de otros. La convivencia muchas veces se volvió insoportable.

El ejército golpista tomó las calles e instauró toques de queda. Algunos de sus miembros rodearon la embajada mexicana y la vigilaron día y noche. Aun con esa vigilancia muchos ingresaron a la embajada saltando la barda o engañando a los militares.

En México, la simpatía que el gobierno de Luis Echeverría tuvo por el del socialista Salvador Allende fue clave para que se diera asilo diplomático en la embajada mexicana en Chile y más tarde en el país.

Miles de chilenos que no simpatizaban con el nuevo gobierno huyeron de la represión, de las persecuciones, de las desapariciones, de la cárcel. En el libro *México, país refugio*, en la sección dedicada al exilio latinoamericano, Gabriela Díaz Prieto refiere que 200 mil chilenos se exiliaron en distintos países. “Entre 6 mil y 8 mil en México”.

La situación de los guatemaltecos

La situación con los refugiados de Guatemala fue distinta a otros exilios en muchos sentidos. Los guatemaltecos que en la década de los 80 cruzaron su frontera para llegar a México y huir del genocidio cometido en su país por la dictadura del general Ríos Mont no fueron bien recibidos, pero tampoco hubo forma de rechazarlos.

Miles de indígenas llegaron a Tabasco y Chiapas, principalmente, y establecieron campos de refugiados en los límites de México y Guatemala. Para no verse rebasado ante tal situación, el gobierno mexicano creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), institución oficial que hasta la fecha se encarga de atender todos los asuntos relacionados con personas que solicitan refugio.

La COMAR se creó para que atendiera y resolviera el conflicto social que se estaba generando con los desplazados guatemaltecos en la frontera del país.

Apoyó para retornar a Guatemala o su integración social para los que no quisieron regresar y decidieron establecerse en México.



Repatriación colectiva de refugiados guatemaltecos a su país. / Archivo COMAR.

Los “no deseables”

Los judíos que huían de los nazis en Europa no tuvieron la misma suerte que los españoles refugiados en México. El 22 de octubre de 1938 arribó al puerto de Veracruz un barco de vapor proveniente de Alemania con 21 refugiados a bordo. Fue rechazado. A los tripulantes no se les permitió desembarcar, aunque traían tarjetas de turista que el Servicio Consular Mexicano les había otorgado. Dos barcos más tuvieron la misma suerte en noviembre y en junio del 39. Igualmente fueron rechazados, pese a las acciones que realizó el Comité Pro-Refugiados ante la Secretaría de Gobernación.

Desde el gobierno de Calles (1924-1928), la política migratoria era selectiva sobre qué tipo de extranjeros podían entrar al país. Bajo la idea de “homogeneizar” a la población se establecieron restricciones sobre cuáles eran los grupos que podrían entrar y los que no, “los no deseables”. El objetivo era claro: la selección consistía en aceptar e incluir en la sociedad a aquellas personas que por sus características pudieran asimilar los elementos sociales mexicanos y por consiguiente integrarse más fácil y rápidamente. Los judíos eran considerados una raza no asimilable para la sociedad mexicana.

Pero los judíos no eran los únicos. Los rechazos a algunos grupos de extranjeros se manifestaron principalmente en disposiciones, circulares y anexos a las leyes de migración dictadas por la Secretaría de Gobernación. El primer documento oficial que restringió el ingreso de inmigrantes de ciertas nacionalidades fue publicado en el *Diario Oficial* el 15 de junio de 1927. Se prohibía la entrada a trabajadores de origen sirio, libanés, armenio, palestino, árabe y turco. Posteriormente, la Secretaría de Relaciones Exteriores incluyó a tres grupos más: indobritánicos, chinos y negros.

El 30 de agosto de 1930 se promulgó la Ley de Migración, donde el criterio selectivo fue más evidente. Ahí se dejaban de manifiesto los criterios étnicos y raciales frente a la necesidad de nuevas inversiones y se reglamentó la inmigración de acuerdo con la capacidad de asimilación de los diferentes grupos raciales a la población nacional.

La reglamentación que prohibía o restringía la entrada de determinados extranjeros al país se integró por medio de documentos confidenciales llamados “Circulares”.

Según Daniela Gleizer Salzman en el libro *México, país refugio*, la Circular Confidencial del 17 de octubre de 1933 “prohibía ‘por razones étnicas’ la inmigración de individuos de raza negra, amarilla, malaya e hindú; ‘por razones políticas’ la entrada de nacionales de las Repúblicas Soviéticas Socialistas y, ‘por sus malas costumbres y actividades notoriamente inconvenientes’, la de gitanos. Además era poco deseable la inmigración de polacos, lituanos, checos, eslovacos, sirios, libaneses, palestinos, armenios, árabes y turcos”.

Seis meses después, en abril de 1934, la Secretaría de Gobernación hizo algunas adiciones estrictamente confidenciales a la ley de Migración vigente en ese momento a través de la Circular Confidencial número 157.

En dicho documento se prohibía el ingreso de extranjeros al país con el argumento de proteger económicamente a los trabajadores nacionales. Entre los grupos raciales no aceptados –según la especialista Gleizer Salzman– estaban albaneses, afganos, etíopes, egipcios, marroquíes, gitanos y judíos.

“En el caso de los judíos, la SEGOB aclaraba la necesidad de atacar el problema creado por la inmigración judía que por sus características psicológicas y morales, por la clase de actividades a que se dedica y procedimientos que sigue en los negocios que emprende, resulta indeseable”, concluye la autora.

“Es un mito” la tradición de asilo y refugio mexicana

“Es un mito”, interviene Jacobo Dayán, director de contenidos del museo Memoria y Tolerancia cuando le pido que me platique de la tradición de asilo y refugio de México reconocida en el mundo.

En los 30, explica, “está el gran caso mexicano que es el refugio español. Y de ése vivimos, de ése que nos generamos... hazte fama y échate a dormir. México de manera abierta y activa trajo refugiados españoles, pero después de eso no se replicó otro caso con perseguidos.”

-¿La aceptación fue oficial, gubernamental?

-Lo que México creó como política oficial fue la invitación de culturas fácilmente asimilables a la cultura nacional.

Y añade: “lo que eso signifique. Es tan ambiguo, por ejemplo, ¿un turco es fácilmente asimilable a la cultura nacional, un italiano, un vasco, un gallego o un africano? ¿Qué es fácilmente asimilable? Es muy ambiguo eso.

Tampoco somos un país que recibió mucha gente. Si comparamos el número de los que llegaron con los que recibieron otros países de Latinoamérica como Argentina o Brasil es muy, muy poco”.

“Recibimos pocos y muchos de los que llegan se acaban regresando, por ejemplo; el caso Guatemala. Llegan miles, 150 ó 200 mil, y una vez que se firma la paz en Guatemala un buen número regresa. Igual, cuando acaba la

Segunda Guerra Mundial, un buen número de alemanes, austriacos, franceses, que habían llegado a México refugiados, vuelven a Europa.”

Le comento sobre la ratificación de México hasta el año 2000 a la Convención del Estatuto de Refugiados promulgada por la Naciones Unidas en 1951 y concluye: “no es un tema que nos importe, porque no es un tema central, pero la imagen que damos es otra: México es el país del asilo, del refugio. Vivimos del caso español, vivimos de esa fama”.

¿Quién los ampara? Convenios firmados por México...

México es una de las pocas naciones que han ratificado las tres convenciones sobre el derecho de asilo: La Habana (1928), Montevideo (1933) y Caracas (1954), afirma Cecilia Ímaz en su libro *La práctica del asilo y del refugio en México*.

Sin embargo, paradójicamente, la convención decretada en 1951 por Naciones Unidas que marca las pautas y cimientos sobre el derecho internacional para los refugiados no fue ratificada, sino hasta el año 2000.

Dicha convención fue adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General. Entró en vigor el 22 de abril de 1954.

Uno de sus principales objetivos fue atender los distintos casos de personas que salieron de sus lugares de origen debido a la inestabilidad política que dejó la Segunda Guerra Mundial, principalmente en Europa. Debido a lo anterior, la convención se creó con el objetivo específico de atender los casos de los solicitantes de asilo que en esos momentos lo requerían y mostró una clara tendencia de protección hacia los refugiados europeos.

En ese momento surgió la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) con la misión de velar por la aplicación de las convenciones internacionales que aseguraran la protección a los refugiados, reconociendo y asumiendo que la coordinación efectiva de las medidas adoptadas para atender

dichos fenómenos dependía de la cooperación de los Estados. Al principio, su formación fue temporal, pues Naciones Unidas se disponía a cerrarla en cuanto terminaran las migraciones masivas que huían buscando refugio en otro territorio.

El contexto histórico modificó el fenómeno europeo de búsqueda y solicitud de refugio, ya que muchos conflictos sociales surgieron en países de América, Asia y África, y una gran cantidad de mujeres, hombres, niños y familias completas huyeron de sus lugares de origen porque su seguridad y vida se encontraban en peligro. Mientras naciones de Europa como Francia, Alemania o Italia que se enfrentaban a una compleja situación económica, social y política después de terminada la Segunda Guerra Mundial, poco a poco fueron encontrando la estabilidad necesaria para evitar que sus habitantes huyeran o salieran de sus territorios en busca de mejores oportunidades.

Datos obtenidos de la página de internet del ACNUR, en su sección dedicada a México, informan sobre los convenios y protocolos a los que el país se ha sumado, además de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, ratificada el 17 de abril de 2000, según lo publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 1 de junio de 2000.

Ese mismo día, México también ratificó el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 firmado en Nueva York. Dicho protocolo se creó para cubrir aspectos que la convención del 51 no tomó en cuenta, por ejemplo, nuevas situaciones de refugio o casos donde sólo se atendían a las personas que habían huido antes de 1951 y no a los refugiados posteriores.

La Declaración de Cartagena se realizó en Colombia en 1984 como una búsqueda por atender los vacíos jurídicos y humanitarios que surgieron principalmente a raíz de los conflictos en países de Centroamérica como Nicaragua, El Salvador y Guatemala, donde miles de personas tuvieron que escapar de la represión y de la falta de condiciones sociales favorables. La Declaración de Cartagena también fue ratificada por México en el año 2000.



Cartel conmemorativo. / Imagen: Google

. Es lo mismo, pero no es igual: diferencias entre asilo y refugio

Mariana Echandi, oficial de información de ACNUR México habla sobre la definición de refugiado. Explica que para que exista la condición de refugiado deben cumplirse cuatro condiciones: que no se tenga un territorio; que exista un temor fundado de persecución; motivos que pueden ser de raza, religión, pertenencia a un grupo social, opinión política o nacionalidad y, por último, que se carezca de protección nacional.

“El que persigue puede ser estatal y no estatal. En principio la definición sólo abarca el peligro, huida o presión sólo de humano a humano; no peligros por motivos naturales,” aclara.

Un refugiado es, según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados; adoptada en 1951 por Naciones Unidas, toda persona que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

Sobre las diferencias en específico entre asilo y refugio hay diversas opiniones de especialistas en el tema. “El asilo político tiene que ver más con el trámite directo en la embajada sin salir del país”, coinciden Carolina Carreño y José

Barja, del área de Acompañamiento Psicosocial de la organización Sin Fronteras IAP. Es decir, asilados políticos son aquellas personas que desde su territorio solicitan la condición de refugiado en la embajada del país a donde desean llegar.

Mariana Echandi, de ACNUR México, sintetiza aun más su respuesta: “el asilo político es una protección discrecional”.

En su página electrónica, Sin Fronteras IAP dice que una persona solicitante de asilo deja de serlo cuando el gobierno de algún país le otorga la condición de refugiada.

Por su parte, el ACNUR, en su publicación *La protección de los refugiados y el papel del ACNUR (2008-2009)*, define a un solicitante de asilo como “aquella persona que ha presentado una solicitud en la que afirma que él o ella es un/a refugiado/a, y se halla esperando a que esa solicitud sea aceptada o rechazada. Cuando una persona huye de su propio país y busca protección en otro Estado, generalmente debe realizar una solicitud oficial de asilo. Mientras se encuentran a la espera de la resolución de su caso, se les conoce como solicitantes de asilo. Si el asilo es concedido, significa que han sido reconocidos como refugiados, necesitados de protección internacional.”

Migrantes, refugiados y desplazados...

En la conferencia regional sobre la protección de refugiados y la migración internacional en las Américas (San José de Costa Rica, 2009), ACNUR explica que los migrantes son personas que se trasladan a un país extranjero y cambian su residencia habitual. La decisión está usualmente basada en una elección; por ejemplo, los migrantes económicos prefieren mudarse para mejorar sus vidas. Para los refugiados esa elección no existe. Son forzados a huir debido a que temen por su vida en un contexto de conflicto generalizado, guerra o de una persecución individual.

La diferencia entre migrantes económicos y refugiados no está siempre bien definida, debido a que es muy común que utilicen las mismas rutas y medios de transporte para llegar a un país y viajen juntos. Están expuestos a los mismos “polleros” o “coyotes” y a las bandas del crimen organizado que los asaltan, violan o secuestran, es decir, a los mismos peligros.

En su página de internet, ACNUR reitera que migrantes económicos son las personas que abandonan su país de origen únicamente por razones económicas o para mejorar sus condiciones materiales de existencia y no guardan ninguna relación con la definición de refugiado. Los migrantes económicos no cumplen con los criterios que definen el estatuto de refugiado y, por consiguiente, no tienen derecho a la protección internacional que se confiere en tal caso.

Una persona decide migrar de un país a otro, principalmente por motivos económicos y políticos. La organización Sin Fronteras IAP, también en su

sitio web, amplía la distinción entre refugiados y migrantes económicos: “la mayor parte de los que emigran lo hacen por motivos económicos, buscando un mejor nivel de vida. La situación de hambre y miseria en muchos países subdesarrollados obliga a muchos emigrantes a arriesgar su vida (y hasta perderla en multitud de ocasiones), con tal de salir de su situación”.



Migrantes en su paso por México / Foto: Google

Desplazados internos son personas que dejan o abandonan su casa o tierra debido a violencia, desastres naturales o situaciones donde su seguridad se ve amenazada. La diferencia con los refugiados es que los desplazados no salen de su país, no cruzan la frontera, se mantienen dentro del mismo territorio, aunque hayan dejado su lugar de origen. En cuanto cruzan la frontera hacia otra nación se convierte en refugiados.

El tema de los desplazados internos es muy complejo. Según datos del ACNUR, 27 millones de personas alrededor del mundo viven en esa condición.

En México, de acuerdo a una nota publicada el 10 de abril de 2013 en la página electrónica de la revista *Proceso*, “La disputa que mantienen las organizaciones del narcotráfico por el control de territorios detonó en 2011 el desplazamiento de al menos 160 mil personas en México, según un informe del Centro de Monitoreo sobre Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) del Consejo Noruego para Refugiados, una organización no gubernamental humanitaria e independiente, que colabora con ACNUR.



Desplazados en México a causa del crimen organizado. / Foto: Google

El estudio detalla que los estados que registraron mayores desplazamientos fueron Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Michoacán y Guerrero.

En conferencia de prensa, el titular de ACNUR, Antonio Guterres, dio a conocer que en lo que va del 2013 se calcula que han dejado sus hogares unas 24 mil 500 personas sólo en Ciudad Juárez.

Por otra parte y en lo que se refiere a los desplazados en Chiapas, en su mayoría indígenas tras el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, subrayó que los afectados no han podido recuperar sus tierras ni regresar a sus hogares, reportó el semanario.

CAPÍTULO 2

SU CASA ES MÍA, DE TODOS

- . Sus cimientos y constructores
- . ¿Quién hace el gasto?
- . Habitantes e invitados a la casa

“La Casita Espacio de los Refugiados es padre. Yo vengo desde hace mucho y hay muchas cosas interesantes. Es un lugar donde dan apoyo a los refugiados y a todos los inmigrantes”

Amet. Refugiado Colombiano.



Casa Espacio de los Refugiados ubicada en el parque Ramón López Velarde. / Foto: Cuenta de facebook de Casa Espacio de los Refugiados.

Mientras los cuatro integrantes del grupo de rock preparan sus instrumentos para tocar, la lluvia comienza. Poco a poco las gotas de agua escurren con más frecuencia de las hojas de los árboles. Un fuerte trueno amenaza a todos y los hace pensar en una tormenta. Rápidamente buscan cubrirse en la Casa Refugiados porque el agua que cae es insoportable, sin embargo, ésta es muy pequeña y no caben. Al final, la mayoría termina tapándose frente a la entrada de la “casita” (como popularmente la conocen y hacen referencia a ella las personas que la visitan), debajo de lonas blancas rotuladas con el logotipo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

“Parece que estamos en un campamento real de refugiados”, comenta José Luis Loera, coordinador de la Casa Refugiados. Y es que la imagen así lo refleja: mexicanos y extranjeros de diferentes nacionalidades, juntos y amontonados, sin orden, se protegen de la lluvia bajo lonas con el logo del ACNUR, mientras escuchan al grupo de rock tocar.

Minutos antes de la lluvia, la mayoría de los presentes formaron una fila y esperaron su turno para llegar a una de las dos mesas donde se repartían los alimentos; en una, la comida, y en la otra, el postre. Previamente, la voz de un chico hondureño les había indicado a través del micrófono que pasaran a probar la comida internacional, que se repartiría con cubiertos y platos desechables.

Algunos se conocen, pero muchos no. Los une el haber sido parte de esos visitantes que en diferentes circunstancias y por diversos motivos acudieron a la “casita” en busca de alguna información, asesoría o servicio. Por eso no es

extraño ver que muchos se saludan, aunque finalmente cada quien busque su grupo de empatía para convivir.

Hay una característica entre los asistentes que es imposible dejar pasar: la mayoría son jóvenes, es decir, mujeres y hombres adolescentes y veinteañeros que participan en dinámicas y juegos e inyectan su jovialidad al evento, al festejo del décimo aniversario de Casa Refugiados.



Foto: Cuenta de facebook de Casa Espacio Refugiados



Foto: Cuenta de facebook de Casa Espacio Refugiados

. Sus cimientos y constructores

Casa Espacio para Refugiados es un pequeño lugar dentro del parque Ramón López Velarde, ubicado en la colonia Roma de la Ciudad de México.

En un predio donado por el gobierno del Distrito Federal, con aproximadamente 30 metros cuadrados de construcción de losa y cemento, la “casita” está construida en forma de rectángulo con techo triangular y una fachada multicolor decorada por sus visitantes: refugiados, promotores culturales y personas que se acercan a ella en algún momento.

Su única puerta de entrada y salida de aproximadamente dos metros de alto por dos de ancho está flanqueada por un gran ventanal que dejaría ver todo hacia dentro si no fuera por los varios carteles pegados que anuncian actividades culturales por y para los refugiados. Invitaciones a eventos que muchas veces ya han pasado.

La Casa Refugiados está situada en el centro del parque. Rodeada de árboles y gente que entre semana, por la mañana, sale a correr y los fines de semana pasea en pareja o familia. Adolescentes que practican break dance, juegan fútbol o basquet, grupos de boy Scouts que gritan consignas y parejas que caminan tomadas de la mano forman parte del mismo espacio sin muchas veces saber que la Casa Refugiados existe, ni las funciones que realiza.

Este espacio para refugiados es un proyecto que inició desde el 2002 por iniciativa de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Amnistía Internacional sección México (AI).

La propuesta original era la creación de un centro de información para los derechos humanos y la paz sostenido económicamente por ACNUR y administrado por Amnistía Internacional.

“La idea como tal, que hubiera un espacio público dedicado al tema de refugiados, un centro de información y documentación para la sociedad mexicana, fue una propuesta que Amnistía hizo al ACNUR; éste ponía los fondos y Amnistía los administraba. Aunque en realidad funcionaba con un perfil muy bajo. Nunca hubo como tal un centro de documentación o de información, sólo algunos materiales donados por ACNUR y Amnistía, pero no había ni siquiera estantes”, explica José Luis Loera, coordinador del proyecto.

“En el 2002 ACNUR plantea en Ginebra (Suiza) que no se podía seguir haciendo el trabajo educativo como consultoría independiente, sino que tenía que hacerse a través de una organización. Ahí es cuando el proyecto de educación para la paz se convierte en un programa, donde sigue habiendo el trabajo educativo y además se crea el espacio; y entonces sí, como tal, de alguna manera, desde esa fecha queda la Casita como ahora se le conoce”.

- El predio donde está la Casa para Refugiados lo buscó Amnistía o ACNUR?
- Fue de manera conjunta. El gobierno de la ciudad propuso ése en particular.

En la página de internet de ACNUR, casi al final de la pantalla, en los últimos párrafos de un texto dice: “Programa Casa Espacio de los Refugiados. Proyecto del ACNUR implementado por Amnistía Internacional México, en coordinación con el gobierno de la Ciudad de México, ubicado en un centro de documentación sobre derechos humanos y refugiados, que sirve como punto de reunión para actividades de grupos de voluntarios mexicanos con población refugiada en el Distrito Federal”.



Placa con logos de ACNUR, Amnistía Internacional y Gobierno de la ciudad de México. Al fondo refugiados de El Salvador y Guatemala. / Foto: Cuenta de Facebook de Casa Refugiados.

. ¿Quién hace el gasto?

“Estimadas/os todas/os,

Buscamos alguien que maneja illustrator para apoyarnos en la realización de banderas, carteles promoviendo la interculturalidad y los derechos humanos. Les agradecemos por difundir este mensaje y decirnos si pueden ofrecer un poco de su tiempo a Casa Refugiados. Gracias”.

El mensaje anterior está publicado en el perfil de facebook de la Casa Espacio para Refugiados. Es un reflejo del bajo presupuesto con el que cuentan para realizar sus labores. Por tal motivo, es común ver a diferentes rostros de prestadores de servicio social y voluntarios. Algunos llegan y su estancia en la “casita” es casi fugaz; otros pasan un poco más de tiempo, aunque al final pocos se quedan.

En estos momentos, Casa Espacio para Refugiados está pasando por un proceso de cambio, de transición hacia la independencia. Amnistía Internacional sección México ha dejado de administrar y respaldar el proyecto.

“Amnistía realmente nunca se involucró demasiado, fue un tanto ambiguo su papel, no lo vieron como un proyecto, no lo desarrollaron. En parte porque hubo una gran crisis, muchos problemas entre su asamblea, el comité directivo y la oficina nacional; hubo muchos cambios en dirección, con gente del comité,” cuenta Loera sobre una de las causas que motivaron la separación entre Amnistía Internacional y Casa Espacio Refugiados.

-¿De quién fue la idea original del proyecto, de ACNUR o Amnistía?

-Tuvo dos componentes. Derechos Humanos y Educación para la paz fue un proyecto con el ACNUR a manera de consultoría. Luego, el espacio como tal para refugiados, Centro de documentación e información para la sociedad de la Ciudad de México fue una propuesta de Amnistía.

Para Amnistía Internacional era difícil aceptar fondos gubernamentales de Naciones Unidas a través de ACNUR. La única condición para recibirlos era que se usaran para educación. Por su parte, ACNUR siempre pugnó para que toda la actividad de este proyecto se centrara en el tema de los refugiados.

De esta manera, durante 10 años Amnistía Internacional administró y distribuyó los recursos a la Casa Refugiados. Sueldos para el coordinador del proyecto y para otras dos personas más, a lo mucho.

Por increíble que parezca, “la casita” únicamente paga dos sueldos: el de su coordinador o líder del proyecto, en este caso José Luis Loera, y el de Kevin Worthington, responsable de proyectos de integración; el resto de las personas que colaboran son voluntarios o algunas veces egresados o egresadas de la universidad que acuden a realizar su servicio social. Sueldos que a decir de José Luis “son muy pobres, no hay apoyos económicos, seguro social...”.

“Casi casi el perfil que puede trabajar en ese esquema son chavos que acaban de salir de la carrera y no tienen mayores gastos de familia, etc., pero que obviamente, cuando tengan un mejor contexto, se van a ir. Por eso lo que hice fue plantear hacer dos puestos con condiciones, si no buenas, mejores. Sin

embargo, como no alcanzaba para cubrir esos puestos, más bien el otro se planteó como un becario y darle un apoyo quincenal”, describe Loera.

-Es obvio que no les conviene que alguien que ya se adaptó y entendió el trabajo que hacen en “la casita” al poco tiempo se vaya porque ya encontró algo mejor...

-Sí, sí, totalmente de acuerdo. A mí me genera broncas. Mi esposa y yo trabajamos; su situación salarial es mucho mejor que la mía y sí es muy pesado. Me dice: “oye, si algo te pasa no tienes seguro médico...”

“Ese es el reto: generar recursos que sean compatibles con el perfil y la visión de Casa Refugiados. Ahorita lo estamos viendo con el ACNUR: la parte administrativa es mucho desgaste. La parte de trámites, requerimientos de papeles, etc., es bien pesado. Entonces, dejas de hacer el trabajo operativo para dedicarte a la parte administrativa. Se me hace bien cabrón cómo la estructura que genera violencia permea en todos los ámbitos y entra en las organizaciones: no puedes comprarle a los viejitos que tienen una pequeña tienda porque requieres una facturación electrónica. No he escuchado hasta ahora una postura crítica de las organizaciones frente a esos requerimientos”, concluye Loera, ligeramente indignado, mostrando un poco de su ideología política.

El nuevo reto

“Además, muchas de las presiones –que pueden ser entendibles- las ejercen los donantes. Ellos ponen la estructura y tú acabas respondiendo más a sus intereses que a los de la población para la que trabajas. Entonces, el reto es buscar otra fuente de financiamiento. El origen de buena parte de este desmadre es el modelo económico; y tú acabas reproduciendo y siendo un eslabón más de esta estructura económica. Para mí -explica José Luis-, además de ser cuestionable, es muy jodido en el trabajo educativo que vas a hacer en las escuelas, porque entonces es casi casi plantearles que no hay opciones, que tienen que someterse a la estructura y que ojalá consigan chambas en una de las cinco plazas que se van a abrir ante 30 mil solicitantes en la empresa Hewllet Packard (HP), por ejemplo”.

“Es un poco como plantearles a los chavos de que la estructura económica genera violencia y sí, nosotros estamos financiados por ellos, no hay otra manera de operar”, concluye.



José Luis Loera, Coordinador de Casa Refugiados. / Foto: Cuenta de facebook de Casa Refugiados.

La parte más importante de este nuevo reto es la transformación de Casa Refugiados en una asociación civil y, por lo tanto, ahora se hará cargo de su propia administración (que anteriormente realizaba Amnistía Internacional) y obtención de recursos económicos.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) seguirá siendo un importante donador de fondos. “Al constituirse Casa Refugiados como organización, ya puede hacerse directamente responsable de la recepción de fondos de ACNUR”, declara José Luis Loera mostrando incertidumbre.

Y es que dentro de los procesos de cambio también está la adquisición de otra sede para Casa Espacio Refugiados en el norte de la ciudad. Muy cerca de la

estación del metro Misterios, donde termina la delegación Cuauhtémoc y empieza Gustavo A. Madero, se encuentra el albergue administrado por religiosas de origen africano que recibirá en una parte de su espacio a los integrantes de la “casita”.

La idea es clara: reducir lo más posible el perfil de un lugar de albergue ante la comunidad y más bien ampliarlo a un centro cultural, que entre algunas de sus funciones brinde alojamiento temporal. “Hay que reducir así el riesgo, que aunque sea pequeño, que no se diga: ‘como les quitaron el albergue de lechería vienen para acá’. Que empiecen a correr la voz. Lo veo muy frágil en ese contexto”.

Y enfatiza: “parte del trabajo de Casa Refugiados con los promotores culturales, el trabajo educativo, cuestiones artísticas, de gastronomía, artesanías, teatro, música, desarrollarlo ahí. Hay un patio cubierto que se presta para hacer actividades deportivas con los vecinos, con las escuelas”.

-¿Cómo consiguieron este nuevo espacio?

-Por donde vivo hay un convento de monjas. Hay unas hermanas africanas. Me acerqué a ellas a platicarles que tratábamos con migrantes refugiados, algunos de África, que sería interesante tener contacto y de ahí fue...

-¿Qué va a pasar con la actual sede de Casa Refugiados?

-Mantendremos Casa Refugiados con un perfil más limitado, más como lugar donde llegue gente a preguntar, a realizar algunas reuniones; el libro club; actividades en el parque. Esas actividades pueden ser valiosas en el perfil de un espacio abierto.

-Hasta ahora, ¿cuál es la actividad más importante de la Casa Refugiados?

-Yo diría que el desarrollo del trabajo de los promotores culturales. El seguir vinculando a la gente para que participe, se asuma, además de vendedor de artesanías, etc., como promotores culturales. Es decir, que sean actores importantes en difundir sus culturas, sus tradiciones; generar espacios ricos de interacción positiva en que la gente pueda enterarse quién es un refugiado, por qué salió. Lo otro es esto de... la cuestión de ir concretando con mayor impacto esas redes de apoyo, como los alojamientos, el sistema de albergues.

. Habitantes e invitados a la casa

Casa Espacio para Refugiados es casi todo menos un albergue. Si bien con la apertura de su nueva sede habrá lugar para dar alojamiento a solicitantes de refugio que no tengan dónde dormir, en este momento su reducido espacio hace imposible tal función.

Otro día más en la casita

La reunión estaba programada a las 15 horas. Eran las 15:30 y cinco o seis personas buscaban acomodarse en un pequeño espacio dentro de la casita con una silla de plástico en la mano. “En la casita siempre es media hora después”, dice Kevin Worthington, responsable de proyectos de integración de Casa Espacio Refugiados, mientras tomaba asiento.

Cristian Pineda, del colectivo Migrantes Fronteras Sur trataba de conectar una Mac para mostrarles una presentación sobre una actividad que hizo en Oaxaca en el albergue para migrantes que coordina el padre Solalinde. Con esa serenidad que refleja su persona y confirma su voz, dice: “Algo así. La idea es que todos participen con sus propuestas, con lo que se les ocurra que tenga que ver con el tema de los refugiados”. Explicó a los presentes que veían las imágenes que el proyector mostraba en la pared y repetía continuamente.

Casa Espacio para Refugiados es un espacio multicultural donde se realizan varias funciones. Su principal actividad consiste en ser un enlace y centro de orientación donde toda persona extranjera migrante que llega al país, en

condición de refugio o no, es canalizada a la institución, organización o centro de apoyo más conveniente, de acuerdo a las necesidades propias de cada persona.

A los solicitantes de refugio, por ejemplo, se les informa sobre cómo obtener la condición de refugiado, ante qué institución u oficina de gobierno deben acudir para realizar el trámite y, si es necesario, se les canaliza a otra organización en caso de que requieran una asesoría más completa en materia legal para poder regularizar su estancia en el país.

No todos los que llegan a la casita buscan ni necesitan lo mismo. Hay solicitantes de refugio que llegan en condiciones paupérrimas y no tienen a nadie a quién recurrir para solicitar apoyo (algún familiar o amigo), además de que desconocen todo sobre sus derechos y protección legal como refugiados. Y hay quienes sí tienen redes sociales en el país porque algún familiar o amigo se encuentra viviendo aquí. También están los que ya fueron reconocidos como refugiados o que incluso ya obtuvieron su naturalización y siguen acudiendo al espacio para participar en alguna actividad cultural como público general o como promotores.

Las imágenes mostraban a un grupo de migrantes sin documentos que mientras estaban de paso en un albergue de Oaxaca, pintaban y decoraban sobre grandes pliegos de papel todo lo relacionado con su viaje, su sentir, su destino, su persona. Al final, todo quedaría reflejado en un gran mural que de manera fugaz decoró la pared de ese lugar.

La propuesta ahora consistía en decorar grandes pliegos de papel cartón, recortarlos en forma de figura humana y engraparlos sobre largos palos para que parecieran estandartes. Luego, en pliegos más pequeños, dibujar todo lo que se desearan con la única condición de que tuviera que ver con el tema de los refugiados. Pinturas disueltas en agua debían dar forma a trazos y dibujos libres y extraños.



Foto: Cuenta de facebook de Casa Espacio Refugiados

Voluntarios de diferentes edades y nacionalidades realizan diversas actividades por y para Casa Refugiados. Es común ver a un niño guatemalteco que acude con su mamá a un taller de pintura o a una chica francesa que está de intercambio escolar haciendo maestría en el país y da clases de francés dos veces por semana al medio día.

Algunos más, otros menos comprometidos, pero siempre hay alguien trabajando en alguna actividad. Es muy común que sea sitio de tránsito y por lo tanto muchas personas no regresen, sin embargo; siempre hay nuevos visitantes.

Entre las actividades que ofrece la “casita” hay encuentros literarios con diversas temáticas como los exilios. Por ejemplo, el español, donde la idea es que además de compartir o leer textos sobre el tema, se invita a españoles a que lleven algo como comida o algún objeto “para compartir, descubrir y disfrutar juntos de la riqueza de este país”, precisa la invitación.



Libro club. / Foto: Cuenta de facebook de Casa Refugiados.

Clases de francés para los extranjeros y mexicanos. Talleres de pintura; el libro club de cada miércoles; actividades de integración cultural; viajes o

salidas en grupo a diferentes puntos de la ciudad o a algunos estados, como Morelos, para conocer más a México.

Por ejemplo, en el mes de julio de 2013 se inició la impartición de clases de yoga gratuitas, donde el único requisito es que lleven su material necesario para la sesión, es decir, su manta o su tapete. El medio de difusión de todas las actividades que se realizan en Casa Espacio para Refugiados es su cuenta de facebook y las invitaciones de persona a persona.



Taller de pintura y medio ambiente. / Foto: Cuenta de facebook de Casa Refugiados.

Uno a uno, de forma tímida y discreta, los asistentes tomaban crayones, pinceles y pinturas mientras pensaban qué dibujar. Rostros, corazones y frases

nacían a través de cada participante. “¿Qué dibujo?” “Lo que se te ocurra; alguna cara, alguna frase.”

“¿Alguien agarró la pintura roja?” “¿Dónde están las tijeras?”

Sara y su hijo se despiden y se van. Después llega Loui, quien sólo observa cómo se realiza el taller y después de unos minutos decide participar. Casi una hora pasa cuando una pareja de extranjeros se acerca, saluda y se integra a la actividad. Mientras unos se iban, otros se incorporaban.

El resultado se fue dando: estandartes que serían usados para conmemorar con una corta caminata sobre avenida Reforma el Día Internacional del Refugiado.



Caminata sobre Av. Reforma para conmemorar el Día Internacional del Refugiado. / Foto: Página de facebook de Casa Espacio Refugiados.

Los tres mosqueteros... ¿o los tres chiflados?

Los objetivos principales de Casa Refugiados son tres: educación para la paz y Derechos Humanos; programas de integración en la sociedad mexicana para refugiados y solicitantes de asilo, y la creación de “redes” que permitan establecer vínculos con otras instituciones u organizaciones que favorezcan el apoyo y beneficio de la comunidad refugiada.

Son tres personas las que trabajan para que los objetivos se cumplan y son solo dos los únicos que tienen un sueldo por esa labor. José Luis Loera es el coordinador y líder de Casa Refugiados; Kevin Worthington es responsable del área de integración de los refugiados con la sociedad mexicana, y Daniel Otero, quien desde mayo de este año se encarga de darle vida a la parte de educación para la paz y derechos humanos. Pero no están solos, con ellos laboran voluntarios y un grupo de promotores culturales, quienes son los que ayudan a desarrollar la mayoría de actividades que realiza la casita.

José Luis lidera el proyecto Casa Refugiados desde el año 2000. Cuenta que al principio el espacio estuvo casi siempre cerrado. Dos años más tarde es cuando comienza a funcionar; primero como centro de documentación e información sobre el tema de la migración, específicamente el tema de los refugiados, después como centro encargado de promover la paz y los Derechos Humanos. A sus casi 50 años, transmite las ganas y dedicación de trabajar en el proyecto a todos los que llegan a su equipo, a voluntarios y promotores culturales.

En los años noventa, José Luis estuvo en la guerra de ExYugoslavia enviado por Naciones Unidas como observador y voluntario en acciones de apoyo a la población, específicamente en Srebrenica. Recuerda que poco antes de que el ejército serbio atacara y acabara con la comunidad donde él estaba, todas las organizaciones internacionales retiraron a su gente para ponerlas a salvo; él salió de ese lugar un día y a la mañana siguiente ocurrió la masacre donde todas las personas fueron atacadas por igual.

Daniel Otero es el encargado de desarrollar el programa de Educación para la Paz dirigido a la sociedad mexicana. La misión de dicho programa es informar a sectores de la sociedad sobre los extranjeros que llegan a México, que entiendan las diferencias y comprendan la problemática a la que se enfrenta, principalmente, un migrante o refugiado. A él le toca “concientizar a la sociedad mexicana para que sea más abierta, más tolerante y pueda recibirlos (a los extranjeros) y de alguna manera, comprender, sobre todo, que es difícil para ellos integrarse”, explica.

Daniel es de Guadalajara. Allá estudió la carrera de Relaciones Internacionales. Tiene 24 años. Llegó a la Ciudad de México hace aproximadamente tres años a hacer prácticas profesionales en Amnistía Internacional sección México. Cuenta que ahí le pidieron desarrollar un proyecto similar al que hoy trabaja: educación para la paz.

Después de trabajar en distintos lugares, en mayo de este año se incorporó al equipo de Casa Refugiados como becario, con un apoyo económico mensual de tres mil pesos.

-¿Cuál ha sido tu experiencia al trabajar directamente con refugiados?

-Es bien interesante. La mayoría de la gente que está en la casita la integran refugiados que ya tienen tiempo en México. Ellos son quienes nutren el trabajo de la casita, tienen como cinco o diez años viviendo acá y ya pasaron por el proceso de integrarse. Es bien interesante porque los que llegan, sean migrantes o refugiados, encuentran esta empatía con los que ya tienen más experiencia; incluso algunos de ellos hasta les ayudan a conseguir trabajo, a conseguir dónde vivir, y ése es precisamente el objetivo de Casa Refugiados: que se pueda hacer una red solidaria. Pero deseamos extenderlo, no queremos que únicamente sean los refugiados los que le entren...



Daniel Otero / Foto: Cuenta de facebook de Casa Refugiados.

Daniel cuenta que para lograr su objetivo están desarrollando una oferta educativa para entrar a las escuelas locales. Hasta ahora su trabajo ha sido donde ya los conocen y les llaman, como en la Ibero, la UNAM o el Tec de Monterrey.

-¿Escuelas de qué nivel?

-De todo nivel. Tenemos pensado ir sensibilizando primero, luego concientizando y después movilizar a la acción. Ésa es como la lógica del plan que tenemos.

“En caso de que nos aceptaran en una escuela, la idea es primero poner exposiciones fotográficas acerca de los refugiados; precisamente para que tengan una primera vista sobre qué es un refugiado. No es una clase como tal, sino la expo donde quien quiere se acerca, lee y se informa. Después se entra con talleres sobre Educación para la Paz y Derechos Humanos.”

El tercer paso -continúa- es más bien para nivel bachillerato, ya que están un poquito más grandes, será invitarlos a ir a la casita. Tenemos pensado hacer un taller artístico donde ellos puedan plasmar lo que es el refugio y la paz; además de eso van a poder tener un diálogo con una persona migrante o refugiada, van a escuchar de viva voz la experiencia de esta persona y obviamente la idea es generar empatía. Sobre todo que no se diga ‘mira pobre persona refugiada’, por eso mismo se hará el taller artístico, enfatiza Daniel.

“Estaremos todos en la convivencia, platicando. Y sí te contarán los refugiados su difícil experiencia que fue muy dura, pero a la vez que estarán

colaborando en el mismo taller con nosotros, se creará esta relación espontánea que se puede dar. Reflexionar en conjunto la paz, los derechos humanos y el porqué es tan importante la integración de las personas migrantes y refugiadas.

“El siguiente paso es que después de que ya todos los niveles de la escuela hayan pasado por los talleres y la casita, la idea es tener un festival intercultural, donde irán nuestros promotores a vender sus artesanías, su gastronomía, pero también darán un pequeño taller acerca de su cultura. Puede ser un día o toda una semana, digamos que nos adecuamos a la escuela”.

El último paso es que precisamente los alumnos se conviertan en promotores de paz, nosotros les daríamos todo el material posible y los acompañaríamos en el proceso, concluye Daniel Otero, de manera entusiasta.



Venta de artesanías en una escuela de nivel medio superior. / Foto: Cuenta de facebook de Casa Espacio Refugiados.

Originario de Francia, Kevin Worthington coordina el área de integración local para refugiados o solicitantes de asilo que llegan a la Ciudad de México. Tiene 26 años y actualmente trabaja directamente con los promotores, quienes son la base fundamental para que los planes y estrategias de integración funcionen.

El objetivo es “generar grupos y proyectos sustentados por la propia comunidad refugiada que permitan hacerse de servicios básicos, integración, acceso a empleo y demás”, detalla Kevin en un perfecto español en entrevista afuera de la “casita”.

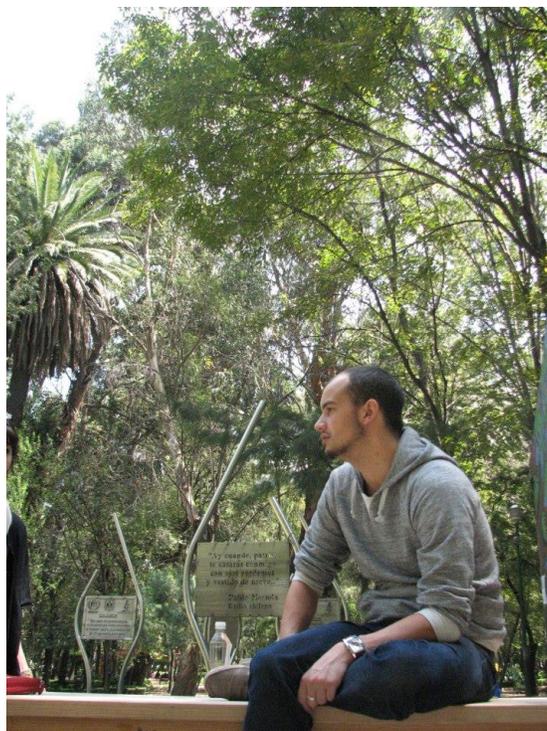
“Ahora estamos impulsando mucho el proyecto de promotores con capacitaciones, acompañando al grupo para que se consolide. Que el proceso de producción de ellos como artesanos se pueda hacer en un albergue que permita involucrar a más gente”.

Explica que al mismo tiempo están buscando que el promotor tenga un impacto más allá de la venta de sus artesanías, que el puestecito se vuelva un espacio de interculturalidad, que a través de probar algo muy típico se pueda crear un puente, un diálogo para eliminar prejuicios. La idea es que los refugiados se asuman como mediadores.

-¿La gente participa?

-Sí, la gente pregunta, por ejemplo: “oye, si tú eres congoleño, ¿vivías en una casa de paja?, ¿hay leones?” “No, yo vivía en una ciudad”. Así vas quitando prejuicios y descubres que él estaba involucrado en una organización

defensora de Derechos Humanos, que fue perseguido por sus ideas políticas. Entonces ya no imaginas al africano agricultor.



Kevin Worthington afuera de Casa Refugiados / Foto: Cuenta de facebook de Casa Refugiados

Reconoce que es difícil encontrar un compromiso de los promotores ante la exigencia de tener un sustento financiero que realmente genere recursos e ingresos para ellos en un evento y al mismo tiempo tener un perfil educativo.

Por ejemplo -explica- “hay eventos con perfil educativo muy bueno donde también hay puntos de venta. La sensibilización puede ser satisfactoria pero, no venden mucho; entonces ahí hay tensiones porque al final se dedican a una labor educativa que no remunera, y quizás antes dijeron no a otros eventos donde pudieron haber vendido sus productos.”

-Debe ser muy complicado equilibrar las dos situaciones: vender y educar.

-Sí. Yo muy preocupado por esto siempre trato de que los eventos tengan un perfil económico que les permita obtener dinero, generar recursos. Se les exige un altruismo muy alto que ni yo mismo podría asumir. Hemos tenido, sí, conflictos en ese sentido. Algunos eventos eran muy buenos para el programa de educación pero, para ellos no; algunos hasta perdieron dinero.

“Estamos tratando de fomentar a un artesano. Que se visibilice su trabajo y que al mismo tiempo la gente se quiera acercar porque sabe que es un promotor, un educador que conoce del tema de la migración, de refugio. Que los refugiados sepan porqué su trabajo tiene un impacto en términos de Derechos Humanos, que estén conscientes de esas herramientas jurídicas que existen, que tengan una argumentación sustentada. Que tengan ese papel de activista”.

-¿Cómo hacerle para dar a conocer y difundir a la población, no sólo refugiada, sino, mexicana, estos programas?

-Realmente no nos hemos planteado esto porque sería más de largo plazo. Ahorita sólo podemos ver al grupo de promotores como un programa piloto.

“Pero estaría chido, la verdad -refiriéndose a difundir los programas- porque mucha de la comunidad refugiada se autoemplea y muchos se dedican a la artesanía y al comercio de productos culturales. Pero para ser exitoso tiene que tener un impacto económico, porque si no...”

-¿Cuáles son los requisitos para ser promotor?

-No hemos manejado criterios de selección. El grupo está abierto para quien quiera entrar. Sólo tienen que asistir a las reuniones (de promotores en la casita), tener el compromiso con las capacitaciones.

-¿Cuántos promotores tienen en este momento?

-Son unos 15.

-¿Cómo piensan medir los resultados de todo?

-Está bien complicado, la verdad. El problema es que por una parte trabajamos muchos indicadores cuantitativos porque es lo que quiere ACNUR para justificar que se dedique tal presupuesto a un proyecto de educación para la paz como es Casa Refugiados. Entonces quieren número de personas sensibilizadas, cuántos talleres, cuántos grupos, cuántas personas vienen a la casita. Y no, la verdad es que no tenemos ni los recursos humanos ni las competencias para hacer ese trabajo.

Detalla que a los promotores culturales les dan un cuestionario de evaluación después de cada evento para preguntarles cuántos ingresos obtuvieron, cuánto invirtieron, qué opinan del evento, cuál fue el perfil de la gente, si estuvo interesada, cómo valoran el impacto, “realmente es muy difícil medirlo”, reconoce.

“La meta es identificar en qué medida puede ser una fuente de ingreso para que se dediquen nada más a esto. Cuando se vuelva negativo a nivel económico vamos a perder a la mitad de promotores, porque la otra sí lo hace

de manera altruista, porque sí cree en su papel de educador”, concluye preocupado.



Kevin Worthington (izquierda), Daniel Otero (derecha de frente), José Luis Loera (de espaldas) y algunas voluntarias. / Foto: Cuenta de facebook de Casa Espacio Refugiados.

ACNUR dice...

Mariana Echandi, Oficial de Información pública de ACNUR, en entrevista vía telefónica, comenta sobre el apoyo económico que se les da a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por y para los refugiados:

“El ACNUR cuando llega a cualquier lado trabaja con los gobiernos, pero también con las organizaciones de la sociedad civil. En el caso de México

trabajamos con Sin Fronteras, a quien damos financiamiento para que pueda dar asistencia material, sicosocial y de acompañamiento a la población refugiada aquí en México; con el albergue Belem, en Tapachula, Chiapas, para garantizar alojamiento para solicitantes de asilo y personas refugiadas en condiciones de vulnerabilidad y también tenemos un acuerdo de colaboración con Casa Refugiados”.

“Casa Refugiados no tiene dinero para dar a los refugiados; el financiamiento que recibe es más para su trabajo operativo que para designarlo directamente a la población”, aclara.

-¿Cuáles son los requisitos para que se apoyen financieramente proyectos como Casa Refugiados?

-No se pueden tener cuentas a nombre de una persona, sino a nombre de la organización; debe estar legalmente constituida y documentada ante Hacienda y contar con seguridad social para los empleados.

“Hay toda una serie de lineamientos. Tenemos muchos requisitos de transparencia y de rendición de cuentas para nuestros donantes porque, bueno, el ACNUR se financia con contribuciones voluntarias de los gobiernos de países y también de instituciones privadas. Existen toda una serie de reglas establecidas que se deben cumplir para que alguna organización pueda ser socia implementadora del ACNUR”, explica Ehandi.

Comenta que las organizaciones son sometidas a una serie de auditorías internas hechas por ACNUR y externas hechas por otro tipo de auditores. “Sobre todo siempre se firman convenios de colaboración donde tienen que

reportar periódicamente lo que se hace con los fondos y cómo son utilizados y hay toda una serie de requisitos para la distribución de este financiamiento” detalla.

-¿Y en cuanto cifras?

-En los informes ellos (las organizaciones) tienen que demostrar a quiénes han estado asistiendo. Después se hace un desglose estadístico.

Al final reconoce que aunque Casa Refugiados sólo recibe dinero para cuestiones operativas por parte de ACNUR, ha tenido una evolución en los objetivos, alcances y propósitos que desde el principio se plantearon.

La voz de una exrefugiada...

Teresa Carranza es una mujer de origen salvadoreño con más de 60 años de haber recorrido esta vida. De cabello entrecano y complexión media, muestra su disposición y gusto por platicar, por la buena conversación, quizá.

Aunque llegó a México como refugiada hace 30 años, aún conserva el acento de su país. Situación que la ha hecho padecer discriminación por parte de algunos mexicanos. “Hay veces me dicen: ‘usté es colombiana, usté es nicaragüense, usté es cubana, usté...’ Hay gentes que yo tengo confianza y les digo de dónde soy, pero hay veces digo no... entonces me dicen: ‘¿eres de Guerrero?’ ‘Sí, de Guerrero.’ Si me dicen que soy de Acapulco... ‘Sí, de Acapulco’”, cuenta resignada.

Ella huyó de su país por temor a ser detenida y asesinada. Madre de un preso político, en El Salvador luchaba por la libertad de su hijo y la de muchos otros jóvenes que fueron encarcelados luego de ser detenidos por el ejército salvadoreño.

Narra que cuando salió de El Salvador su hijo Hernán quedó preso. Sin embargo, le fue imposible continuar viviendo en su país “porque debido a mi trabajo de izquierda para luchar por la libertad, no sólo de Hernán, sino que de todos sus compañeros como presos políticos, yo me integré al proceso revolucionario y trabajé con sus familiares y sus mamás y papás para obtener la libertad de ellos.”

“Entonces capturaron a una compañera y no resistió la tortura y me entregó. Yo ya no pude ir al penal a ver a los muchachos. Ya ellos me avisan inmediatamente: ‘te busca el ejército militar, te van a matar. Vete, te queremos viva, a donde quiera que estés vas seguir luchando.’ Pa’ mí fue duro dejar mi país, es triste dejar lo de uno... separarme de mi esposo, no estar de acuerdo con él”.

Además de tener que huir de su país por temor a ser detenida y dejar a su hijo en la cárcel, Teresa tuvo que aguantar otro duro golpe: el rompimiento con su esposo y su familia. “Él con sus ideales y yo con los míos. Entonces no coincidimos y por eso fue que nos separamos y yo viajé sola”.

“Mi familia me hizo a un lado. No tuve su apoyo; menos de la de mi esposo, porque éramos contrarios. Mi familia me culpaba: ‘mira que vas a salir

huyendo porque te has metido en esto. Que tus hijos...’ Culpaban a mis hijos. Entonces yo decía: ‘tengo que salir adelante.’”

Teresa llegó a México en 1982 como madre soltera con tres de sus hijos: uno de 10 meses, otro de tres años y su hija “Merceditas” de trece. Su hijo mayor ya había llegado antes que ella y Hernán seguía preso en una cárcel de El Salvador.

Relata que no pudo ir a su embajada a solicitar los permisos de viaje debido al temor a ser detenida porque ya era buscada por las autoridades de su país. “Mi gente, mi organización, fue que me arreglaron (sic), fueron a la embajada, quién sabe cómo le hicieron, pero ellos me dieron un pasaporte y visa para seis meses y a mis hijos también”.

“Como yo no pude llegar al aeropuerto por el temor a ser capturada, me tuvieron escondida a la orillita de un río. Había un cuartito y ahí pasé 15 días con mis criaturas mientras mi organización me arreglaba mis papeles. Luego ya me llevaron todo: ‘aquí están tus papeles, tu documentación para vos y para tu hijos, aquí hay dinero y vete.’ Entonces pues me fue más fácil entrar a México. Sin que nadie me dijera ‘vete a México’, yo fui la que decidí.”

-¿Hubo alguna razón para que viniera?

-La razón es porque lo sentí cerca.

-¿Cuando llegó traía la visa o el permiso de estancia por seis meses?

-Traíamos mis hijos y yo la visa de seis meses, los pasaportes... pero, no tenía dónde llegar. Tenía direcciones de colegios de monjas...

-¿Pero no conocía a nadie?

-No, a nadie. Yo no tenía aquí con quién llegar. Te lo digo en verdad...

Su voz se acelera un poco, sus gestos cambian ligeramente y comenta: “Yo tengo 30 años de estar aquí. Yo venía joven todavía, venía... A pesar de que venía obligada a dejar mi país, pero decía yo: ‘tengo que salir adelante.’”

A su llegada a la Ciudad de México vivió en un hotel del Centro Histórico con sus tres hijos. Con el dinero que traía le alcanzó para que estuvieran hospedados ahí un mes. Debido a que no podían permanecer ahí todo el día, a las nueve de la mañana la “sacaban del hotel con todo y criaturas”: “usted regresa, señora, hasta las cuatro de la tarde”, le decían.

Recuerda que no se podía ubicar, es decir, estaba perdida en la ciudad. “Me daba miedo, no conocía. Sentía a este país como un monstruo que me absorbía”. Por tal motivo pasaba todo el día con sus hijos en la Catedral Metropolitana del Centro Histórico.

“No puedes imaginarte, pero yo pasaba todo el día ahí en catedral con mis hijos. Yo decía: ‘Cómo busco esta dirección, cómo.’ No preguntaba, me daba miedo. Venía totalmente perdida de mi mente, traumada”.

Expresa con nostalgia: “Mi situación... Dejar a mi hijo y sin saber si lo iba a volver a ver. Es duro eso... pero a la vez me daba fuerza y me decía que tenía que salir adelante”.

Describe con cierto orgullo el viaje que hizo por Europa poco después de haber llegado a México. Se reunió con un expreso político, compañero de lucha de su hijo Hernán y con el hijo del poeta salvadoreño Roque Dalton. Su trabajo consistió en dar a conocer la situación de los presos políticos en El Salvador.

“Anduvimos en muchos lugares haciendo trabajo político. Estuvimos con el Partido Comunista, con el Socialista, con el Demócrata Cristiano, en el Parlamento Europeo, en Ginebra, Suiza, en la sede del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, con Amnistía Internacional, para pedir la amnistía para los presos políticos”.

-¿Y dejó a sus hijos en México?

-Como ya me empezaron a dar un sueldo y mi despensa ya tuve para rentar un cuarto. Dejé a mis hijos encargados con la dueña que me rentó el cuarto. Luego ya estaba mi hijo (el mayor), ya lo había encontrado y ya él se quedó con ellos.

“Debido a ese viaje que hicimos los tres, mis dos compañeros y yo, logramos amnistía para más de 400 presos políticos, entre ellos salió mi hijo”.

En la Ciudad de México, Teresa encontró trabajo en Casa de los Amigos A. C. La organización, dirigida por una mexicana, simpatizaba con la lucha de los rebeldes salvadoreños. Clasificaba medicinas y ropa y ayudaba a repartir despensas a los que llegaban solicitando ayuda. Algo muy importante para ella es que le permitían tener a sus hijos; recuerda que al más pequeño lo metía en

una caja de cartón. Ahí trabajó ocho años. Después se dedicó a vender en los tianguis para obtener dinero y poder mantener a su familia.



Sra. Teresa Carranza (izquierda) con Camille Grudé (voluntaria). / Foto: Cuenta de Facebook de Casa Refugiados.

Las Monarcas de la casita

Teresa Carranza es parte de un grupo integrado únicamente por mujeres que cada semana se reúne en la Casa Refugiados: el grupo Monarcas. Desde hace nueve años ella asiste a la casita y junto con el grupo Monarcas, es parte del equipo que la conforma.

“El trabajo con Monarcas empezó hace nueve años. Somos puras mujeres. Hay guatemaltecas, colombianas, salvadoreñas, algunas mexicanas. Nosotras es raro que tengamos alguna ayuda, la mayoría hace trabajo voluntario. Aquí (en la casita) nos reunimos el día miércoles. Dentro de este grupo Monarcas tenemos una caja de ahorros, ésta se maneja dos veces en el año, de enero a junio y de junio a diciembre; entonces es una cosa de que, pues en el momento

llegado con sacrificios vienen y dicen: ‘yo ahorro cincuenta pesos’, lo que podemos ahorrar.”

Con su trabajo promueven y colaboran en las actividades que la Casa Refugiados realiza. Cuando hay alguna visita en albergues ellas van como parte del equipo de la casita o cuando hay alguna reunión con alguna organización, también son invitadas. “Que hay una reunión en Sin Fronteras, allá vamos. Entonces no es totalmente que el grupo Monarcas haga específicamente su trabajo, sino que hacemos de todo. Nos reunimos el día sábado, hay convivencias, vienen refugiados nuevos”.

“Cualquier persona que venga del país que sea y venga con necesidades nosotros estamos para orientarlas, para canalizarlas a donde pueden ir: que no vayan a caer en manos de migración”.

-¿Cuál es la misión de las Monarcas?

-La misión de nosotras es ayudarle a otras mujeres. Han venido aquí hondureñas y guatemaltecas llorando, pidiendo ayuda porque se han venido frontereando y en el camino han sido violadas; les han robado sus cosas. Si vine una mujer nosotros la estudiamos, hacemos preguntas y todo a ver si nos está mintiendo. Y ése ha sido el objetivo de Monarcas: ayudarle a otras mujeres.

“Les decimos cómo deben de comportarse mientras no están legales. Por el acento, que no anden hablando en la calle, que se comporten como debe ser, si no, son capturadas, las agarra migración”.

Adoptaron el nombre de Monarcas como analogía con las mariposas que migran de un país a otro. Algunas llegan y otras no. “Así les pasa a los refugiados”, explica.



Monarcas al recibir reconocimiento durante el festejo del décimo aniversario de Casa Refugiados. / Foto: Cuenta de facebook de Casa Refugiados.

CAPÍTULO 3

¿PERDIDOS EN NUESTRO ESPACIO?

- . Somos, hacemos y los representamos: trabajar para los refugiados
- . En busca del refugiado: inserción y adaptación en la sociedad mexicana
- . Te alineas o te vas: leyes y normas para obtener y mantener la condición de refugiado

“Sí puedo decir que es mejor que mi país, porque en mi país ya casi me mataron y mataron a mi familia”

Hombre Refugiado

“Aquí la gente es hasta recelosa para eso, creen que tú les vas a hacer la competencia”

Mujer Refugiada

“Algo que yo pedí a gritos es que por lo menos hubiese un trabajo psicológico porque, o sea, una está perdiendo cierta parte, cierta identidad, cierta forma de vida, o sea, tantas cosas que cambian en un segundo.”

Mujer Refugiada

“Por ejemplo, lo del vocabulario sería lo principal en poderse adaptar, investigar, ver qué es. Por ejemplo, mi esposa trabaja con una familia...”

-¿Puede ir a traer el pan tostado para la cena?

“Y yo voy a la panadería y la bandeja la lleno de unas galletas porque allá en Guatemala eso es pan tostado y yo feliz porque le digo a la señora:”

-Mire éste es pan tostado.

-¡No, hombre, esas son galletas!

Hombre Refugiado

Las anteriores son voces anónimas⁴. La voz del refugiado o la refugiada que llegó a vivir a México huyendo de su país de origen. Que habita principalmente en la Ciudad y busca, lucha, y muchas veces logra adaptarse e integrarse a su nueva sociedad.

. Somos, hacemos y los representamos: trabajar para los refugiados

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La apertura en México de una oficina de representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se realizó en 1982, en la Ciudad de México.

⁴ Los testimonios forman parte del texto *Pese a todo, México siempre te abre los brazos. Estudio sobre integración sociocultural de extranjeros*, editado en el 2011 por la organización Sin Fronteras IAP.

Debido a los grandes desplazamientos de gente que salió de su país, por ejemplo, guatemaltecos huyendo de la represión que en ese momento imperaba a causa de una dictadura, es que en México se instala una oficina de la Naciones Unidas que atienda las demandas de los refugiados.

De acuerdo con un documento oficial publicado por ACNUR, “en los últimos años, la situación de los refugiados en México se ha visto eclipsada por la migración, siendo uno de los países más afectados del continente americano por este fenómeno. En este contexto, el objetivo del ACNUR en México es asegurar que los solicitantes de asilo (tanto los que provienen del mismo continente —principalmente de Colombia, Centroamérica y el Caribe— como los refugiados extra continentales —en su mayoría de África, Oriente Medio y Asia) sean detectados entre los flujos migratorios, para que tengan acceso a procedimientos de asilo equitativos y eficientes, y así puedan disfrutar plenamente de sus derechos y lograr una solución duradera”.

En 2003, el ACNUR abrió una oficina en la ciudad fronteriza de Tapachula para monitorear la situación en los estados del sur: Chiapas, Tabasco y Oaxaca, de donde proviene aproximadamente el 60 % de las solicitudes de asilo. Lo anterior debido a que migrantes económicos y solicitantes de refugio muchas veces viajan juntos a través de las mismas rutas.

La principal función del ACNUR, en los países donde cuenta con oficinas, es promover el trato digno hacia las personas que huyen de su hogar en busca de protección debido a algún temor fundado donde su vida corra peligro. Las personas que abandonan sus casas pueden ser desplazados internos o solicitantes de asilo.

Mariana Echandi, oficial de información de la oficina de ACNUR México, comenta al respecto: “sobre todo en la cobertura de los medios (de comunicación) vemos mucho la presencia de refugiados en campamentos. El trabajo del ACNUR es brindar asistencia humanitaria inmediata cuando hay una crisis o un desplazamiento forzado de personas que cruzan de manera masiva las fronteras que muchas veces se encuentran muy cerca de su propio país. Por tal motivo uno de los desafíos del ACNUR es proteger a esas personas alejándolas de la fronteras porque en un conflicto armado de persecución muchas veces se ha detectado que estos grupos que les persiguen pueden cruzar fácilmente las fronteras y seguirles atacando, aun cuando estén en otro país”.

El ACNUR supervisa que las leyes internacionales universales que protegen a los refugiados sean cumplidas por los países, por ejemplo la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados adoptada por Naciones Unidas en 1951.

Además, promueve la asistencia y ayuda para los extranjeros que llegan, en este caso a México, canalizándolos con instituciones como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Sin Fronteras IAP, Casa Espacio Refugiados o albergues donde les puedan ofrecer un lugar para dormir. Es decir, como el ACNUR no puede brindar asistencia directa de necesidades básicas como el alimento, aseo personal, hospedaje, ni otorgar la condición de refugiado, porque no está dentro de sus funciones, informa a los extranjeros sobre las instituciones que sí lo hacen y cómo llegar a ellas.



Carrera a favor de los refugiados realizada en el bosque de Chapultepec de la Ciudad de México. / Foto: Google.

El apoyo que brinda ACNUR muchas veces es de forma indirecta a través de aportaciones económicas que hace a otras instituciones mediante convenios de colaboración para que brinden atención a los extranjeros solicitantes de la condición de refugiado o refugiados. Por ejemplo, a Casa Refugiados la ayuda económicamente para sus actividades operativas, en cambio el apoyo que da a Sin Fronteras IAP permite que se le pueda dar, por ejemplo, dinero a los solicitantes de asilo o refugiados por un periodo de 30 días para gastos personales.

En su portal de internet, en información referente a México, se pueden consultar los datos de contacto de la oficina ubicada en la Ciudad de México; información general sobre el país: área territorial, número de población, idioma, etc.; prioridades y actividades que la oficina ha realizado con el gobierno de México, principalmente a través de la COMAR.

También publica un marco normativo donde informa sobre los convenios que el gobierno mexicano ha firmado o ratificado a nivel internacional, así como legislación local. Hay un apartado que indica cuál es el procedimiento para obtener la condición de refugiado y enlista una serie de direcciones de instituciones y organizaciones que trabajan con y para los refugiados.

Por último, en cuanto a estadísticas, publica que en enero de 2010 había mil 226 personas reconocidas como refugiadas de países como El Salvador, Guatemala, Colombia, Haití, entre otros, de las cuales el 36% son mujeres. Informa que en el 2006 su presupuesto anual fue de 733 mil 750 dólares, además reporta que en el 2004 tuvo ingresos adicionales a través de donaciones por cien mil dólares.

La fuente de financiamiento principal de ACNUR es a través del presupuesto que le asigna la oficina central de las Naciones Unidas, monto que proviene de donaciones y aportaciones de gobiernos de distintos países, principalmente, y de donativos de instituciones privadas.



Sede central de ACNUR en Ginebra, Suiza. / Foto: Google

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) se creó en 1980. De acuerdo con Ernesto Rodríguez Chávez, director del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración, en su ensayo sobre *Asilo, refugio y otras formas de protección humanitarias en el México del siglo XXI*,⁵ “la política que permitió que llegaran españoles a finales de la década de los treinta y en los primeros años de los cuarenta, sudamericanos en los años setenta y guatemaltecos en la década de los ochenta del siglo XX, fue la que facilitó en 1980 la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).”

La COMAR es la oficina de gobierno que depende directamente de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y se encarga de dar respuesta a todas las solicitudes de asilo que hacen los extranjeros que llegan al país huyendo de algún peligro en su nación de origen. Desde 2002 recibe las solicitudes de todas las personas interesadas en obtener la condición de refugiado; anterior a esa fecha, el ACNUR era quien se encargaba de atender las peticiones y otorgar el estatus de refugiado a los solicitantes.

Su misión, de acuerdo a su portal de internet, es “efectuar de manera eficiente y expedita los procedimientos de reconocimiento, cesación, cancelación y revocación de la condición de refugiado, así como otorgar la asistencia institucional a refugiados, mediante el establecimiento de relaciones de colaboración, conforme a lo establecido en la Ley sobre Refugiados y

⁵Publicado en el texto *El refugio en México. Entre la historia y los desafíos contemporáneos*. Coordinado por Pablo Yankelevich y Katia Somohano en el 2011.

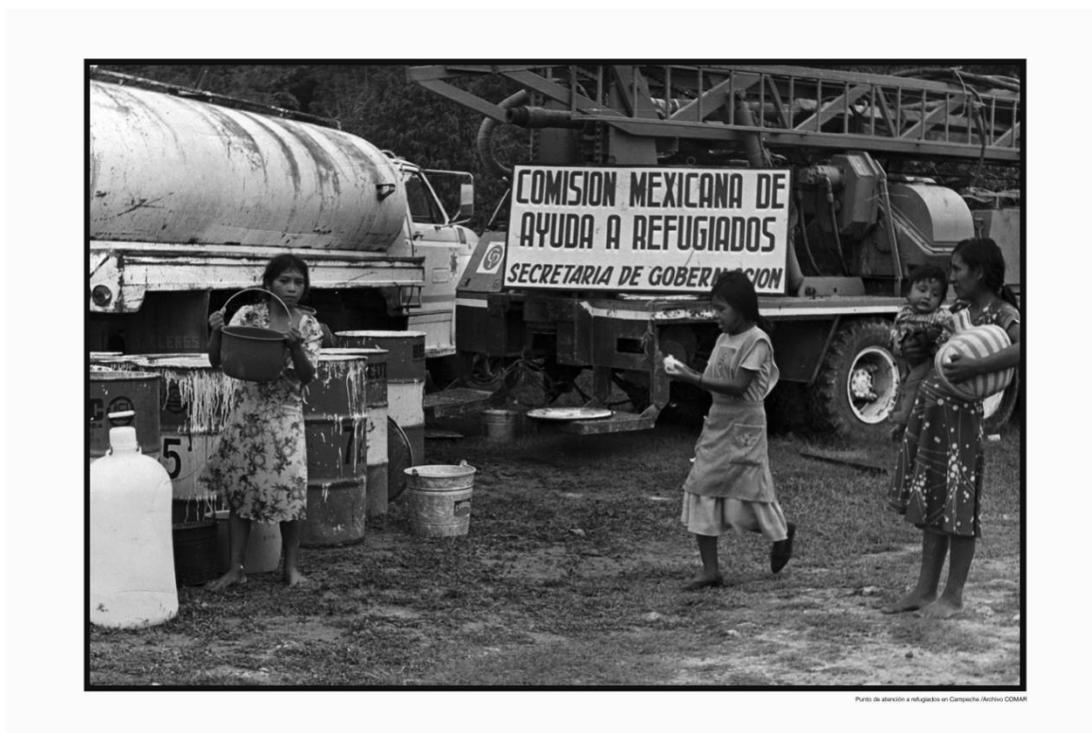
Protección Complementaria y en los demás instrumentos jurídicos nacionales e internacionales aplicables”.

La COMAR tiene su sede principal y central en la Ciudad de México y únicamente cuenta con dos oficinas más en todo el país: en Tapachula, Chiapas, y en Chetumal, Quintana Roo. De ahí la crítica de especialistas y organizaciones que trabajan por y para los refugiados sobre su falta de cobertura. Porque si bien en estos lugares hay un gran flujo migratorio, no son los únicos por donde puede llegar un extranjero en condiciones de acceder a la condición de refugiado. Además de que el traslado de un estado a otro para una persona que llega a México sin documentos, sin dinero y sin conocer el territorio mexicano, es extremadamente difícil.

Katia Somohano, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, en entrevista en su oficina, explica qué es la COMAR y las transformaciones que ésta ha tenido desde su creación: “la COMAR es un órgano desconcentrado dentro de la Secretaría de Gobernación. Esta coordinación se crea durante los años ochenta y a partir de aquí se empiezan a instrumentar y a coordinar los programas de atención a los refugiados que llegaron a México.”

Durante la llegada de los refugiados guatemaltecos a México en los ochenta se instalaron campamentos en la frontera sur con Guatemala y la función de la COMAR consistía en coordinar todo el trabajo que se hacía en dichos campamentos. “Esto implicaba coordinar toda la cooperación internacional que llegaba porque Europa, Canadá, el ACNUR y otras instancias internacionales, estaban muy involucradas con el trabajo que se hacía con los

refugiados guatemaltecos. Entonces en esa época COMAR hacía un trabajo de campamento, cuenta Somohano”.



Atención a refugiados guatemaltecos en Campeche. / Foto: Archivo COMAR.

Después, con la firma de paz en Guatemala en los años noventa, la gran mayoría de refugiados regresa a su país y los que se quedan se naturalizan como mexicanos, por lo tanto, “los campamentos ya no tienen razón de ser, se transforman en comunidades -ya de mexicanos- que eran las personas que se habían naturalizado y su administración pasa a manos de las autoridades agrarias y locales y COMAR se transforma, viene, lo que yo digo, la segunda etapa”, relata Katya.

-¿Por qué?

-Porque en el año 2000 México se hace parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y con esta adhesión se obliga al Estado mexicano a llevar a cabo el reconocimiento de refugiados de cualquier extranjero que llegue al país y pida ser reconocido como refugiado. Cuando México se hace parte de la convención, adquiere esa responsabilidad.

“Entonces la COMAR empieza a llevar a cabo la función del reconocimiento de la condición de refugiado con base en lo que establece la Ley General de Población y su reglamento. Estos instrumentos hablaban de un *cuerpo colegiado* que se denominaba el Comité de Elegibilidad formado por varias instituciones de gobierno, presidido por el Subsecretario de Población, Migración y Asunto Religiosos, en donde se discutían las recomendaciones que COMAR, de manera técnica, elaboraba sobre cada uno de los reconocimientos. Esta recomendación, una vez aprobada por el comité, era sometida a consideración del Instituto Nacional de Migración quien tenía la última palabra.”

La tercera etapa -en palabras de Katya Somohano- es a partir del año 2011, cuando se promulga la Ley para Refugiados y Protección Complementaria. Esta ley surge porque era necesario darle una nueva visión a la política de refugio en México, “una visión en donde se pusiera como punto de partida el tema de que la condición de refugiado era de naturaleza humanitaria, no migratoria; pero sí era importante separar ambas figuras, ambas visiones”, explica Somohano.

-¿Ahora ya tienen ustedes la última palabra en el reconocimiento de la condición de refugiado?

-Así es. Ése fue uno de los cambios importantísimos. Al sacar el tema de refugio de la Ley General de Migración, desaparece el Comité de Elegibilidad.

-En cuanto al presupuesto asignado anualmente a la COMAR, ¿consideras que es suficiente?

-Hemos tenido incrementos importantes a lo largo de estos años. Hay mucho que hacer, desde luego el dinero nunca va a sobrar. Somos una instancia chiquita, efectiva; la gente trabaja, se mueve, somos como muy... a mí me gusta pensar en COMAR como en una institución butic porque somos como muy flexibles, muy dinámicos, sin grandes burocracias; aquí no hay como grandes estructuras jerárquicas.

-¿De cuánto es su presupuesto anual?

-Cerca de 20 millones de pesos.

Apartir de la promulgación de la Ley para Refugiados y Protección Complementaria, se le brindan nuevas facultades a la COMAR a través de la Secretaría de Gobernación. Es decir, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se transforma en la autoridad responsable para decidir en materia de refugio.

Otra función de COMAR, además de otorgar el reconocimiento de la condición de refugiado, consiste en hacer contacto con otras dependencias, -principalmente gubernamentales-, organizaciones e instituciones para establecer convenios de colaboración en beneficio de todas las personas

extranjeras reconocidas legalmente como refugiadas. El objetivo es facilitar su integración en la sociedad mexicana.

Por ejemplo, desde el año 2009, existe un convenio con la Secretaría de Salud federal para que las personas refugiadas tengan acceso a servicios médicos a través del programa de Seguro Popular. Y a partir de este 2012 se formalizó otro con la reciente Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito (PROVÍCTIMA), donde se ofrecen servicios de atención médica, jurídica, psicológica y de trabajo social, a las y los refugiados, entre otras personas, que lo soliciten.



Katya Somohano, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (derecha) e Irene Herrerras, titular de PROVICTIMA. / Foto: Google.

SIN FRONTERAS IAP

Sin Fronteras IAP, como su nombre lo indica, es una institución de asistencia privada que atiende las necesidades de migrantes y refugiados. “Creada en diciembre de 1995 –de acuerdo a información publicada en su sitio web- por un grupo de activistas sociales y académicos”.

Su misión es “contribuir al cambio de las condiciones en las cuales ocurren las migraciones internacionales y el asilo, a fin de que estos se den en un marco de plena vigencia de los derechos humanos de los migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiados y sus familiares”.

“Inició como una agencia implementadora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Al principio el trabajo que hacía era meramente asistencial: se daba apoyo, había una trabajadora social, una abogada y poco a poco la planta laboral se fue haciendo más grande”, explica Diana Martínez, coordinadora de Atención y Servicios de Sin Fronteras, en entrevista en su oficina.

“Conforme fue pasando el tiempo también el tema se fue ampliando, al principio sólo atendíamos refugiados y después ya también se incluye el tema de los migrantes. Entonces empieza hacerse Sin Fronteras de otros proyectos y ya no nada más se queda en el tema asistencial, también se va a la parte de la incidencia en políticas públicas, en cambios legislativos impulsando reformas”.

-En específico, ¿cómo explicarías lo que hace Sin Fronteras?

-Lo que tratamos de hacer, dependiendo de qué área atienda a la persona, es resolver cuestiones muy básicas para estabilizarla y después ya pueda seguir su camino o quedarse a establecerse en México.

Cuando un extranjero llega a Sin Fronteras a solicitar algún tipo de ayuda debe llenar un formato en la recepción donde una pregunta clave, por ejemplo, es el motivo por el cual salió de su país. Las razones pueden ser económicas, por violencia, persecución, etc.; posteriormente, de acuerdo a sus respuestas, los canalizan al área correspondiente para recibir la atención adecuada.

En Sin Fronteras tienen varios programas dirigidos a las personas migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo. Por ejemplo, el de clases de español, impartidas en la Casa Refugiados hasta hace poco. Hacen talleres de choque cultural para que sea menos complicada la inserción de los extranjeros a la sociedad mexicana; talleres sobre VIH, etc.

Imparten un taller llamado “Conociendo a México” donde les proporcionan a migrantes y refugiados información o tips sobre la dinámica social del país para que sepan a qué se enfrentan: por ejemplo les hablan de la moneda, del transporte público, del contexto o situación laboral en el país. Además de sesiones sobre regulación migratoria donde les ayudan a redactar cartas u oficios, a llenar solicitudes y formas vía internet.



Taller sobre regularización migratoria en instalaciones de Sin Fronteras IAP / Foto: Sin Fronteras IAP.

En el área de Trabajo Social de Sin Fronteras es donde se canaliza a las personas dependiendo de qué atención requiere o necesita. Se les apoya, por ejemplo, con boletos cambiables por comida en restaurantes con los que tienen convenios o se les da dinero en efectivo –dos mil o dos mil 500 pesos - para que alguien pueda comprar comida durante un mes. En esta área también se encargan de atender todo lo que tiene que ver con alojamiento; tienen convenios con hostales, albergues y hoteles, incluso pueden dar dinero para que quien lo necesite pueda pagar un mes de renta. Además de apoyo con la compra de medicamentos o los canalizan a algún hospital en caso de ser necesario.

Desde 2009, la parte Legal apoya a las demás áreas a identificar a personas que puedan ser solicitantes de asilo. Si son solicitantes los preparan para las entrevistas, los acompañan y les dan el apoyo como sus representantes legales.

En caso de que sean rechazadas solicitudes de reconocimiento como refugiados, ellos los apoyan para iniciar procedimientos de revisión.

Por último, Diana Martínez reconoce que a los refugiados les pueden brindar mejores apoyos que a los migrantes gracias a la aportación económica anual que ACNUR les hace, con la condición de que los recursos sean utilizados exclusivamente para los refugiados.

En cambio, para los migrantes no pueden ocupar recursos provenientes de Naciones Unidas debido a que el trabajo de ACNUR es únicamente con la población refugiada. Para personas que no son refugiadas ni candidatas a obtener la condición de refugio, los recursos llegan de lugares como la Fundación Bancomer o del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

¿Trabajo compartido?

En México algunas instituciones trabajan de manera conjunta intentando ofrecer mejores servicios a todos los solicitantes y refugiados que se les acercan requiriendo ayuda. Si alguna carece o no puede dar la atención adecuada por falta de recursos económicos y humanos, seguramente otra sí.

Tal es el caso del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que trabaja directamente con el gobierno mexicano, a través de la COMAR, vigilando que se cumplan los principios de la Convención de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros acuerdos y protocolos firmados por el gobierno mexicano. Además, promueve el trabajo a favor de refugiados y solicitantes de asilo a través de otras organizaciones mediante aportaciones económicas.

Un ejemplo de lo anterior es el presupuesto que ACNUR otorga a Sin Fronteras IAP y a Casa Refugiados. Para la primera el apoyo económico es mayor, ya que les permite ofrecer diferentes talleres y actividades informativas, incluso pueden dar dinero en efectivo a los solicitantes de asilo que así lo requieran. En cambio el monto para Casa Refugiados únicamente está dirigido para cuestiones operativas de la asociación.

“No podríamos trabajar sin los demás”, declara Diana Martínez, coordinadora de Atención y Servicios de Sin Fronteras IAP. Y explica su relación de trabajo, en particular, con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados: “con COMAR hay una colaboración muy estrecha porque ellos nos canalizan

los casos y nosotros llevamos casos con ellos, tanto para iniciar el reconocimiento (de refugiado) como de otro tipo, por ejemplo las naturalizaciones. Todo el tiempo nos estamos rebotando casos, entonces hay como una colaboración muy cercana”, y rectifica: “cercana, pero a la vez tensa porque en el tema de asistencia estamos muy bien coordinados, pero con los oficiales de protección (los que trabajan y revisan las solicitudes de asilo) no la llevamos tan bien porque en ocasiones metemos recursos de revisión, amparos, etc.”

Es frecuente que en un mismo evento dedicado al refugio participen las mismas organizaciones y que después, en otra reunión similar, sigan estando ahí. Incluso personal que labora en alguna de ellas, en ocasiones, ya ha trabajado en otras y por lo tanto se conocen entre sí. También es común que para la apertura de un albergue, por ejemplo, estén involucradas varias organizaciones para su óptimo funcionamiento. Que incluso recomienden o promuevan las actividades que cada una realiza.

Sin embargo, también existen diferencias que si bien no las confronta directamente, muchas veces deja descontentos a sus integrantes.

“Es un reto y una amenaza bien difícil para la casita porque por una parte nos exigen (ACNUR) tener impacto (dar a conocer en la población mexicana el tema de los refugiados) pero esas mismas instituciones que nos exigen en términos cuantitativos cuántos refugiados vienen a la casita, no nos canalizan refugiados”, explica Kevin Worthington, responsable de proyectos de integración de Casa Refugiados cuando se le cuestiona sobre el trabajo que realizan en conjunto las instituciones. En este caso se refiere en particular a la

relación con ACNUR al ser uno de sus principales proveedores de apoyo financiero.

“Entonces sobrevivimos de alguna manera con base a grupos consolidados en los 10 años (tiempo que lleva Casa Refugiados funcionando) que siguen estando con nosotros y que ellos mismos, esos grupos, nos canalizan a más gente porque se conocen y la traen y así es como sustentamos el trabajo”, continua Worthington.

“Las relaciones entre instituciones depende mucho de quién está. Por ejemplo, José Luis (José Luis Loera, coordinador de Casa Refugiados) es muy bueno en relaciones públicas, es alguien muy diplomático y apreciado que ha permitido que la casa (Casa Refugiados) vaya expandiéndose porque no tiene protagonismo, entonces la gente tiene una propensión a trabajar con él”.

Kevin cuenta que actualmente en Casa Refugiados ya no se imparten clases de español como se hacía antes debido a una decisión de “querer centralizar las clases y que en lugar de que otros voluntarios estén involucrados en dar las clases ya sólo hay un único profesor.” Ahora estas clases se imparten, bajo coordinación de Sin Fronteras IAP, en las instalaciones de Casa de los Amigos, A. C.

-¿Las clases de español que antes impartían en Casa Refugiados tenían ese vínculo con Sin Fronteras?

-Sí, sigue siendo Sin Fronteras quien decide y decidieron hacerlo en Casa de los Amigos porque ellos no tienen espacio.

-¿Ahora que son más independientes pueden tomar la decisión de impartir, por ejemplo, clases de español por su propia cuenta?

-Podría ser, pero sería armar una bronca. Sería como decir que sus clases no son buenas o algo así. Entonces no. Para cuidar la relación institucional que tenemos no nos vamos a aventar eso, para nada. Institucionalmente no podemos hacer eso, imposible.



En colaboración Sin Fronteras IAP y Casa de los Amigos, A. C., imparten clases de español. / Foto: Sin Fronteras IAP.

-¿Y eso es común que pase, es decir, que no hagan ciertas cosas para mantener la relación institucional?

-Sí. A veces es porquería, neta. La última vez se dio el caso de que unas chavas que estaban intentando regularizarse. Era muy típico el caso y nosotros como instituciones la cagamos, de verdad; porque por cuidar nosotros –casita también- la relación con otra institución, al final no se hizo el trámite, no se dio la protección a esas personas y la chava, que eran como cuatro niñas indocumentadas y no registradas, sin asistencia, por algunos errores en cada

institución, la chava permaneció en esa situación crítica y fue violada por las personas que estaban en su entorno.

“Bien grave. Estaba en un entorno de drogas, de violencia y demás y porque no hubo... al final era todo un pedo (sic). Sin Fronteras tenía que hacer el trámite. Estuvimos canalizándolas con Sin Fronteras. Hubo mala atención y la familia se apartó porque vio que no les dieron la atención, entonces se fueron. Fue otro trabajo volver a tener el contacto con la familia, volver a jalarlos para Sin Fronteras y en cinco meses no se hizo nada. Quedó violada la chica. Entonces ya para ella las instituciones son una mierda”, recuerda Kevin Worthington.

“Como el monopolio de la asistencia la tiene Sin Fronteras, nos ven como competencia, nos ven como una amenaza. Entonces tuvimos que tomar un perfil diferente para no tener broncas, manejarlo como un perfil de solidaridad y que no estamos supliendo a Sin Fronteras en ese trabajo de asistencia, aunque algunas soluciones –no estoy diciendo que seamos mejores- son más duraderas porque es un contacto sensibilizado, porque se empodera a la persona, porque el trabajo de la casita no es asistencia, no es ‘te doy cinco mil pesos’; que puede ser muy útil, pero genera muchos de los vicios de cualquier política asistencialista, genera dependencia y desigualdad porque obviamente tienen un recurso limitado y tienen que manejar criterios, pero criterios casi dictados por ACNUR.”

“Tienen que tener un impacto de asistencia sobre personas refugiadas, entonces: eres refugiado, ten; no eres refugiado, tengo que ver si tengo el

dinero, a pesar de que el refugiado no lo necesite tanto y la otra persona sí”,
expone con un ligero tono de indignación Kevin.



Kevin Worthington (derecha), en el festejo del Día Mundial del Refugiado de 2012. / Foto: Google

. En busca del refugiado: inserción y adaptación en la sociedad mexicana

“Me gusta que en México la gente trate de vivir feliz y que tienen muchas fiestas; cada lugar tiene su personalidad y su cultura propia. La cultura es llena, rica. No hay guerra ni tanta disciplina. Sin embargo, no me gusta la impuntualidad de los mexicanos, que no hay cultura del ahorro y que con frecuencia me catalogan como árabe y hacen bromas sobre terrorismo.”

Nadi Mohamed Ahmad Asmar⁶. *Refugiado palestino.*

Una amiga suya le dio su visa para Colombia. Practicó durante 10 meses para hacerse pasar por mujer y poder usarla. Una vez que todo estuvo listo pasó dos días en el salón de belleza tratando de cambiar su cara. Para evitar hablar se hizo pasar por sordomuda y así eludir tener problemas en el control del aeropuerto. Fueron momentos muy difíciles porque sólo dos personas que le ayudaron conocían su plan, ni su madre lo sabía.

Existen diversos factores que influyen en la integración de un refugiado. Sin duda, algunos más que otros. Además, son distintos por el sólo hecho de ser hombre o mujer. Por ejemplo, el contar con un documento migratorio que justifique su estadía en el país les brinda seguridad y representa la llave para la puerta de su inserción social.

⁶Nadi Mohamed Ahmad Asmar a los 28 años dio su testimonio para la publicación *Empezar de nuevo. Testimonios de personas refugiadas.*

Viajó de Israel a Jordania, de Jordania a Francia, de Francia a España, de España a Colombia, donde pasó dos días y, después de perder su equipaje, voló a Guatemala; ahí se deshizo de su disfraz y quemó sus documentos. De Guatemala finalmente llegó a México, donde lo recibió su hermano, el 23 de junio de 2005.

Durante su niñez, Nadi Mohamed vivió en Ashkelon, Jerusalén, Belén y Tel Avid. El momento más duro para él –narra para el libro *Empezar de nuevo. Testimonios de personas refugiadas*- fue cuando perdió a sus dos hermanos por un misil que cayó en la casa donde vivía.

El contar con un trabajo es básico para la integración de cualquier extranjero decidido a vivir en México. Según el texto *Pese a todo, México siempre te abre los brazos. Estudio sobre integración sociocultural de extranjeros*, publicado por la organización Sin Fronteras IAP en el 2011, “las mujeres consideran la integración económica como un elemento de adaptación en México, mientras que para los hombres es parte fundamental que puede hacer la diferencia entre permanecer en el país o continuar con un nuevo proceso migratorio que en la mayoría de los casos será en el sentido de ‘seguir la travesía’ viajando a un nuevo lugar donde puedan concretar su meta final. En el caso de las mujeres mencionan ‘la vuelta al origen’ (el regreso a su país de procedencia) como alternativa si la integración no se logra”.

Aunque, según el estudio, el regreso a su país es una tendencia de comportamiento que ocurre con la mayoría de las mujeres (sobre todo las latinas, independientemente de su nivel educativo), hay excepciones. Por ejemplo, las europeas prefieren buscar otra opción y vuelven a migrar.

Sus problemas en su país se dieron cuando no quiso ser espía para el gobierno de Israel. Primero rechazaron darle su identificación, después lo encarcelaron y torturaron varias veces. Incluso vivió en arresto domiciliario durante tres años y fue a la cárcel varias veces por no cumplirlo.

Por no tener identificación se sentía como extranjero en su propio país, tratado como traidor por no querer traicionar inocentes. Trató de suicidarse en la cárcel.

Cuando salió de la cárcel pensó en venir a México porque su hermano vivía aquí, pero no tenía identificación o pasaporte y no podía ir a más de 300 metros de su casa como parte de la orden del juez de vivir en arresto domiciliario por 10 años.

Cuenta que el primer reto de vivir en México fue aprender el idioma y despojarse de su pasado, comunicarse con la gente y entender sus costumbres.

Algunos factores generales que impiden la adecuada integración de los refugiados son la falta de documentos oficiales como la credencial de elector, ya que sin ella no pueden identificarse, no pueden solicitar empleo, ni acceder a programas sociales gubernamentales locales, estatales y federales, ya que es un requisito tenerla para muchos trámites. No pueden cambiar un cheque en un banco, por ejemplo.

El hablar un idioma distinto al español es un obstáculo. El no contar con familia en el país. El tener poco tiempo de estancia también es un factor, pues

gente que lleva años viviendo en México muchas veces se siente totalmente adaptada.

Así como Nadi Mohamed, muchos extranjeros sufren graves dificultades para salir de su país en busca de refugio y al llegara un nuevo territorio padecen otra gran complejidad: la integración a la nación que los recibe.

Acceso a programas sociales de gobierno,

“Hay muchas oportunidades, en Distrito Federal hay cerca de 400 programas de apoyo para todos los buscadores de empleo: madres solteras, adultos mayores, niños...”

Funcionario Encargado de Vinculación laboral, de la Dirección General de Empleo,
Capacitación y Fomento Cooperativo del Distrito Federal.

Para un extranjero en condición de refugiado es casi imposible tener acceso a programas de gobierno, debido a que en algunos de ellos solicitan acta de nacimiento, en la mayoría les piden credencial de elector del Instituto Federal Electoral (IFE) y otros están dirigidos únicamente para “mexicanos de nacimiento”.

Desde el 2009 la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el programa federal de Seguro Popular tienen un convenio que permite que extranjeros reconocidos como refugiados puedan afiliarse y tener acceso al

servicio, sin embargo, si están bajo el esquema de Protección Complementaria o únicamente son migrantes, no pueden hacer uso del seguro.

En el citado *Estudio sobre integración sociocultural de extranjeros* publicado por Sin Fronteras IAP en diciembre de 2011, se hace un análisis y muestra de algunos programas sociales del gobierno de la Ciudad de México y del Federal donde se analizan los requisitos que solicitan a la población para poder acceder a los apoyos y determinar si son excluyentes para personas refugiadas.

Del gobierno del Distrito Federal se analizaron seis programas que más relación podrían tener con las necesidades de alguien en calidad de refugio: Uniformes Escolares Gratuitos, Útiles Escolares Gratuitos, Seguro de Desempleo, Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, Vivienda en Conjunto y, por último, el programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral.

El programa que resultó ser totalmente excluyente con los refugiados fue el de Servicios Médicos y Medicamentos para personas residentes en el Distrito Federal debido a que entre los requisitos para poder tener acceso a él se les pide la credencial de elector a todos los interesados. Dicho programa depende de la Secretaría de Salud del D. F.

Los programas de Seguro de Desempleo y Vivienda en Conjunto no exigen credencial de elector entre sus requisitos, por lo que en apariencia no son excluyentes; sin embargo, en la práctica -según el estudio- los funcionarios

que dan atención a los solicitantes dejaron muy claro que “ningún extranjero puede acceder a los servicios que ofrece el programa Red Ángel en tanto que se encuentra dirigido para ciudadanos mexicanos residentes exclusivamente en la Ciudad de México”.

Respecto a la vivienda, en el INVI también fueron tajantes al informar que “bajo ninguna interpretación de las reglas de operación podrán acceder al programa extranjeros que no tengan la condición de naturalizados mexicanos”.

En lo referente a programas federales se analizaron los subprogramas Bécate y Fomento al Empleo, dependientes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través del programa de Apoyo al Empleo. También el Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social.

De acuerdo a lo publicado en el texto editado por Sin Fronteras, “a los únicos servicios que pueden acceder los extranjeros es Chambatel (servicio de bolsa de trabajo vía telefónica) y Chambanet (bolsa de trabajo a través del portal de internet)”. Es decir, no tienen acceso a capacitación ni a apoyos económicos de ningún tipo.

El Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras no es excluyente, sin embargo, los requisitos o papeles que piden de los niños pueden resultar un problema para muchas personas refugiadas que al salir de su país no llevaron consigo la documentación completa de sus hijos o hijas.

El no contar con documentos básicos como la credencial de elector expedida por el IFE es un impedimento para cualquier persona que viva en México y quiera realizar trámites sencillos como cobrar un cheque en un banco, por ejemplo. Para una persona refugiada es aun más complicado porque no puede tramitarla hasta obtener la naturalización y ser reconocido como ciudadano mexicano.

No obstante lo anterior, existen factores que, de acuerdo a migrantes y refugiados consultados por Sin Fronteras IAP para la realización del *Estudio sobre integración sociocultural de extranjeros*, facilitan los procesos de integración a la sociedad mexicana. “Todos los grupos coincidieron en que la solidaridad de parte de la población mexicana es un factor de principal importancia”.

Además de la solidaridad, otros factores que ayudan a facilitar la integración social de las personas en condición de refugio son el contar con empleo, acceso a programas o apoyos brindados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, el que su familia pueda viajar de su país de origen para vivir en México con la o las personas refugiadas, y el idioma: el rápido aprendizaje del español.



Familia hondureña. / Obrero y comerciante. / Fotografía: Alán Ibarra.

Carolina Carreño es subcoordinadora de Acompañamiento Psicosocial de Sin Fronteras IAP y también parte del equipo de trabajo que realizó la investigación y análisis para la publicación del *Estudio sobre integración sociocultural de extranjeros*. Dentro de su experiencia laboral se destaca por conocer esa parte individual de las personas en condición de refugiados, quizá un área en la que muchas instituciones no ponen tanta atención.

-¿Qué es lo más difícil a lo que se enfrenta un refugiado en México?

-Creo que son varias cosas. Mucho tiene que ver con que la persona está obligada a estar en un lugar que quizá no era lo que pensaba, con romper el plan de vida que tenía. Eso es como a lo primero que se enfrentan y luego viene todo lo demás: enfrentarse a no tener documentos, cambiar el estilo de vida; enfrentarse a una cultura diferente, el idioma, el acceder a servicios, el no tener las cuestiones básicas cubiertas...

-¿Enfrentarse a no tener trabajo?

-Sí, empezar a buscar trabajo y sobre todo el trabajo que se adecue al perfil de las personas. Por ejemplo experiencias de personas que tienen cierto nivel de escolaridad universitaria o cierto estatus, pues de repente no encontrar trabajo en su profesión es muy frustrante. Y tener que desempeñarse en actividades que son más de servicios o en el trabajo informal, eso sí es un gran choque.

Además comenta que otra dificultad para los refugiados al tratar de conseguir un empleo es la negación de algunos empleadores para contratarlos, ya que muchos prefieren contratar mexicanos. “Enfrentarse a la discriminación del empleo porque, por ejemplo, predomina mucho la idea de muchos empleadores de porqué darle un trabajo a un extranjero cuando hay muchos mexicanos que lo requieren”.

“Generalmente los refugiados consiguen empleo gracias a alguien que ya conocieron y los puede recomendar porque en las otras formas como de buscar en el periódico o ir a bolsas de empleo no resulta tan sencillo para ellos”, manifiesta Carolina.

En el *Estudio sobre la integración local de las personas refugiadas en México*, publicado en el 2009 por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en el tema del empleo “el problema principal dentro de las familias es el subempleo, ya que por lo general, únicamente la mitad de las personas mayores de edad obtienen trabajo remunerado y sólo en un cuarto de los casos el trabajo es regular y de tiempo completo”.

El trabajo de investigación de ACNUR también destaca que “los refugiados que tienen una especialización universitaria se han desarrollado profesionalmente en su respectivo ámbito de capacitación. De hecho, no se observa una desvaloración del capital académico. Así, por ejemplo, de los encuestados, todos los que han estudiado medicina, odontología, derecho, educación física, arquitectura, enfermería o fotografía se desempeñan en estos respectivos campos profesionales”. Y añade que “aquellos que no tienen especialización escolar o estudios avanzados reportan haber encontrado más problemas laborales. Los hombres de este grupo de refugiados han tenido que trabajar como albañiles, pintores, electricistas, plomeros, técnicos, personal en restaurantes o vendedores”.

Respecto a las mujeres el texto de ACNUR informa que ellas “por su lado, encuentran trabajo como personal doméstico y también como vendedoras o ayudantes en restaurantes”.

Concluye que algunos refugiados “indican haber cambiado por lo menos de tres a cinco empleos en el transcurso de tres años y verse obligados a tener dos empleos para generar un ingreso que les permita cubrir sus gastos y tener un estándar de vida adecuado. Las razones para cambiar empleo normalmente son la terminación del trabajo o despido. Unos 30 refugiados tienen su propio negocio (formal o informal) en la producción y distribución de productos artesanales, comida, venta de ropa, vidrio, abarrotos, tapetes, entre otros”.



Carolina Carreño (tercera de derecha a izquierda) y miembros del equipo de Sin Fronteras IAP. / Foto: Sin Fronteras IAP.

Discriminación...

“Yo sufrí mucho la discriminación. Yo lloraba porque los mexicanos me despreciaban y me decían: ‘pues ustedes que han venido aquí a quitarnos lo de nosotros’, así me decían. Si supieran mi sufrimiento y todo...”

Teresa Carranza. *Exrefugiada Salvadoreña*

La discriminación es una situación o experiencia negativa que han percibido y vivido personas extranjeras que llegan a México en calidad de refugiadas. Aunque no todos la han sufrido, algunos describen experiencias donde ellos se consideran discriminados. Ya sea en trámites con servidores públicos, escolares o simplemente en la convivencia diaria con los mexicanos.

Teresa Carranza relata su sentir cuando ha sido discriminada por algunos mexicanos: “Yo, hubo momentos que dije: ‘odio tanto a los mexicanos que si yo regreso y encuentro un mexicano en mi país, lo mato’. Según como me sentía de ofendida. De que no lo veían a uno como ser humano, como persona...”

Y es que para muchos el hecho de que les cuestionen sobre su acento al hablar los hace sentir cierto rechazo o discriminación por parte de los mexicanos.

De acuerdo al mencionado *Estudio sobre integración sociocultural de extranjeros*, publicado por Sin Fronteras IAP, “los extranjeros provenientes de Europa y Sudamérica mencionan casi nunca haber vivido experiencias de discriminación”; sin embargo, “afrodescendientes hacen mención frecuente a la cuestión del color de su piel independientemente de su nivel cultural y adquisitivo”.

“En el caso de Centroamérica, la discriminación se liga primordialmente a la concepción de delincuencia asociada a algunos migrantes en tránsito y, finalmente, en el caso de Colombia la discriminación se asocia a prejuicios por cuestiones de narcotráfico”.

Según la investigación, “estos aspectos aparecen en distintas frecuencias con cada extranjero, pero impactan en su sentido de pertenencia a la sociedad mexicana, en su oportunidad de acceso al área laboral y en la convivencia cotidiana en su comunidad, vecindario o en el ámbito escolar”.

Y expone que “las estrategias de afrontamiento principales son: ignorar el evento, justificar a través de observaciones y explicaciones referentes a la idiosincrasia del mexicano, confrontar a la persona y el aislamiento”.

Si bien, no de forma significativa, también existe la discriminación entre extranjeros, es decir, la que ejerce o hace un extranjero hacia otro extranjero, principalmente motivada en torno a condiciones socioeconómicas, cayendo en situaciones de clasismo.

Además, el estudio sobre integración cultural también hace referencia, con base en las entrevistas a migrantes y refugiados, a la poca relación y poca colaboración entre ellos, alejando la posible vinculación mutua. Un claro ejemplo es que de acuerdo a resultados de algunos sondeos realizados para sustentar la citada investigación, “en caso de requerirlo, si tuvieran una emergencia recurrirían en primer lugar a amigos mexicanos, en segundo lugar a instituciones, después a familiares en México y, por último, amigos migrantes. Lo anterior refleja que no se ubica a otras personas migrantes o refugiadas como un enclave de apoyo”.

El estudio tuvo la participación de un total de 106 personas, de las cuales 51 fueron mujeres, 54 hombres y un entrevistado no especificó su género; 39 personas fueron refugiadas y el resto migrantes.

La mayoría de los entrevistados viven en la Ciudad de México y sólo 11 residen en municipios conurbados de la ciudad. Su estancia en el país va de los seis meses hasta quienes llevan viviendo 10 o más años en México. Casi

todos provienen de países del continente americano y una minoría tiene su origen en Europa, Asia y África.



Dragan / Montenegro / Director Técnico de futbol / Fotografía: Alán Ibarra

Hernán Texpan, exrefugiado salvadoreño, recuerda su experiencia en situaciones donde la discriminación fue evidente, pero también reconoce que las cosas positivas son más y mejores. Ante lo cual, “encapsuló” la situación negativa “porque era un caso aislado como otros que pueden existir en un lugar donde hay discriminación”.

“Una vez que solicité el cambio de mi hijo de una secundaria, cuando la inspectora vio su acta, la agarra y cuando ve que su papá es salvadoreño y la abuela salvadoreña, le cambió el plantel que le había dado y le da otro. Mi pregunta fue: ‘pero usted me acaba de dar un plantel para mi hijo, ¿por qué después de que ve al acta usted lo cambia?’ Me dijo: ‘porque no le voy a dar privilegio a los extranjeros. Aquí dice abuela salvadoreña, ¡hasta la abuela es

salvadoreña!” Y reconoce que aunque ese caso es fuerte también es aislado. “Porque eso no enturbia ni oscurece la solidaridad, el apoyo... hasta la desatención de la gente. Porque hay gente que ni te pela, pero no te jode”.

De esta manera, especialistas e integrantes de organizaciones que trabajan con personas en condición de refugio manifiestan que el problema de la discriminación es muy común.

Choque cultural y psicológico

Tienen en común que todos huyeron de su país de origen para refugiarse en otro porque su seguridad personal estaba amenazada. Sin embargo, las causas por las que salieron son distintas para todos: algunos amenazados de muerte, otros presos políticos. Por temor a sufrir alguna represalia o por persecución y hostigamiento a algún familiar, etc.

Lo que indudablemente tampoco son las mismas, son las secuelas psicológicas que cada situación particular genera en cada persona. Por principio, la personalidad propia hace que una misma situación se asimile de diferente manera, inclusive dentro del mismo núcleo familiar; por ejemplo, la persecución de un miembro de la familia no tiene el mismo impacto para el hermano, que para la madre o la esposa del perseguido.

Además, dependiendo de la causa que orilló a solicitar refugio es el shock emocional que acarrea. No es lo mismo un perseguido político que salió de su

país por hostigamiento en su contra, que en cuanto terminen las hostilidades o cambie el gobierno puede regresar a su hogar, a alguien que está amenazado de muerte y que ya asesinaron a un miembro de su familia.

La señora Eva Aranda, exrefugiada salvadoreña, habla sobre lo difícil que resultó para ella superar la muerte de su hijo y la ayuda que recibió por parte de las organizaciones para poder lograrlo: “aquí he superado mucho la muerte de mi hijo porque me han dado muchos talleres los sicólogos en Sin Fronteras y ahí en la “casita” para aceptar ya...es difícil, es duro”.

Aunque no es un asunto prioritario para muchas organizaciones que trabajan con refugiados, en México hay algunas que ofrecen el servicio de atención psicológica para quienes detectan que lo requieren o lo solicitan por cuenta propia. La mayoría de las organizaciones no tienen la capacidad de brindar ese apoyo a los solicitantes de asilo y refugiados y, generalmente, lo único que hacen es canalizarlos con las que sí cuentan con apoyos de ese tipo.

La realidad es que para un extranjero que sale de su país en busca de refugio, lo primero que busca es un lugar dónde instalarse y por último, después de que ya encontró y se estableció en un lugar seguro, busca apoyo psicológico.

“Después de un tiempo solicitan (los refugiados) apoyo psicológico. A lo mejor cuando llegaron no lo vieron como una necesidad porque lo apremiante era conseguir empleo, otras cosas básicas, pero ya cuando más o menos las personas se estabilizan, empiezan a ver que hay cosas que les están preocupando, afectando, entonces se acercan y piden el apoyo”, explica

Carolina Carreño, subcoordinadora de Acompañamiento Psicosocial de Sin Fronteras IAP.

En cuanto a la atención que el gobierno ofrece respecto a este tema , Katia Somohano, coordinadora general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), comenta: “sí, tenemos nosotros servicios de una psicóloga aquí que les da una terapia, una terapia breve de contención. Eso lo hacemos en general casi con todos los niños; lo hacemos con mujeres víctimas de violencia doméstica extrema o de género que son las que presentan una situación de mayor vulnerabilidad; lo hacemos con personas víctimas de tortura.

“Si además esas personas presentan trastornos que ya están en el tema que requieren un tratamiento psiquiátrico, un tratamiento de mayo nivel, entonces son canalizadas a instituciones médicas”, concluye Katia.

“Voces inocentes”⁷

Hernán Texpan y Mario Meléndez son de origen salvadoreño. Llegaron a México en diferentes momentos dentro de una misma época huyendo de lo mismo: el conflicto armado en El Salvador de finales de los setenta y la década de los ochenta. Ahora los une, de manera indirecta, su nacionalidad, el que ambos viven y trabajan en la Ciudad de México, que casi son de la misma edad y que sus madres son parte del grupo de mujeres que cada semana se reúne en la Casa Refugiados: las Monarcas.

La historia en México de Mario Meléndez y su mamá, la señora Eva Aranda, inicia en 1984, cuando llegan a Chetumal, Quintana Roo. Él con 18 años y ella 51. No venían solos, con ellos también hicieron el viaje el esposo de Eva y una de sus hijas.

Cuentan que su viaje a México lo hicieron por tierra en autobús, taxi y una camioneta. Pasaron por Belice y Guatemala. Tres días fue el tiempo que tardaron en llegar. Dicen sentirse afortunados al haber podido obtener la visa de viaje, pues mucha gente hacía filas en la embajada mexicana para solicitarla y eran rechazados. “A la gente que le decían que no, salían llorando. En ese momento estaba recrudescida la represión. Muchos jóvenes se quedaban llorando por no poder salir”, relata la señora Eva.

⁷*Voces inocentes* es una película mexicana de 2004, dirigida por Luis Mandoki, que transcurre durante la guerra civil salvadoreña en 1980. La película trata acerca del uso de los niños por parte del ejército y también muestra la injusticia en contra de personas inocentes que se ven obligadas a combatir en la guerra.

-¿Cuál era el requisito para que les otorgaran la visa? ¿Había algo en especial?
-Sí. Cuenta bancaria o propiedades. Con la escritura de la casa nos dieron la visa.

Mario Meléndez y su familia abandonaron El Salvador huyendo de los escuadrones de la muerte (como se le conocía a la parte represora del ejército salvadoreño). En aquella época todos los hombres que fueran a cumplir la mayoría de edad, con el pretexto de realizar el servicio militar, eran buscados por los soldados y obligados a combatir con ellos a los grupos rebeldes. El siguiente paso era el secuestro: los militares se llevaban a los jóvenes y los reclutaban a la fuerza para que lucharan contra los grupos guerrilleros; muchos de ellos nunca regresaron a sus casas.

Debido a que Mario ya iba a cumplir la mayoría de edad, era un hecho que le llegaría un citatorio “invitándolo” a realizar el servicio militar. Y en ese contexto era muy peligroso no atender al llamado: si no acudían significaba que estaban en contra del régimen político y militar; las consecuencias eran mortales.

Además, el país estaba sumergido en una crisis económica: no había empleos para la población y la represión era insoportable, pues el régimen imponía estados de sitio y el hostigamiento y la persecución eran una constante, no sólo con los sospechosos de ser rebeldes, también con sus familiares.

“Si tu mamá es guerrillera, máatala; si tu hermano es guerrillero, máatalo. Eran las consignas de los militares”, recuerda la señora Eva Aranda. “Eran las consignas de los derechistas”, complementa Mario.

Sin embargo, el rompimiento en la estructura familiar de Mario ya se había dado cuatro años antes, en 1980, cuando el ejército salvadoreño asesinó a uno de sus hermanos. A partir de ese momento comenzó el hostigamiento y persecución contra su otro hermano, debido a ello, tres meses después tuvo que abandonar el país.



Señora. Eva Aranda (tercera a la derecha) afuera de Casa Refugiados. / Foto: Cuanta de Facebook de Casa Refugiados

A Hernán Texpan lo detienen los militares del ejército salvadoreño en 1980. Tenía 16 años cuando fue encarcelado en el penal de Santa Tecla, allá en El Salvador, después de haber sido detenido. Aunque era menor de edad, aun así lo enviaron a un penal para adultos, donde convivió con presos que habían cometido robos, asesinatos, violaciones, es decir, con la población carcelaria general. “Me tocó ser del primer grupo de los presos políticos; éramos como 16”, relata.

Recuerda que no era el detenido más joven: “pero yo no era el más chico, había un chavo de catorce años”.

-¿Por qué te detuvieron? ¿Eras militante?

-Sí. Primero yo me inicié en la luchas estudiantiles, en la secundaria. En ese tiempo, cuando inicié el primer año de bachillerato en la Escuela Nacional de Comercio de El Salvador, militaba en una organización de izquierda, antes de que se creara el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN).

-¿Cuáles eran tus actividades en la organización?

-Yo tuve mucha participación en la formación política, en la formación de otros. Pero había acciones como una protesta callejera. Hacer una campaña de propaganda: paralizábamos toda la carretera, atravesábamos autobuses, poníamos barricadas.

-¿Qué te decía tu familia?

-Al principio ellos no sabían... Cuando se da cuenta mi familia que yo ya estaba en una situación peligrosa, yo ya no estaba en la casa, vivían en otros lugares, otras casas, ellos no sabían dónde.

“Un 6 de agosto⁸ del ochenta llegó el ejército a la casa por mí. Fue muy feo. Como a la una o dos de la madrugada. Dice mi mamá que escucha ruidos y se asoma por una ventana y va viendo a un montón de militares con sus trajes,

⁸El 6 de agosto se celebra la fiesta patronal en todo el país, el día del divino salvador del mundo, por el que el país recibió el nombre de El Salvador.

como si fueran para la jungla: cascos con ramas y todo. Y tocan la puerta. Tocaron...

“Cuenta mi mamá que era un tocar y cuando abre... Mi hermana menor tenía 13 años; la mayor como 17... Entonces preguntan por mí. Mi papá estaba en otra pequeña recámara y le tocaban y le tocaban y él no abría, hasta mi mamá tuvo que gritarle: ‘¡abre, abre!’’. Recuerda mi mamá que salió con mucho miedo y le dicen los soldados: ‘buscamos a Hernán Texpan’, Mi papá dijo: ‘¡soy yo!’ y le contestan: ‘no, buscamos al más chavo’.

“Ya tenían mi nombre, mi edad... Mi mamá dice que agarró a mi hermano que tenía meses de nacido, se dio valor y les dijo: ‘no está, mi hijo tiene como dos semanas que no viene a la casa’. La imagen es cabrona: empezaron a salir detrás de las plantas y los árboles un chingo de cabrones... Yo ya no vivía ahí, llegaba solo por momentos”.

Hernán relata que a partir de ese momento pasaron únicamente ocho días cuando los detuvieron los militares en otro lugar lejos de su casa. “Nos agarraron en una casa donde quedaron más hoyos que pared”.

-¿Por qué les dispararon, se resistieron a la detención?

-No... porque el poder del fuego es muy cabrón...

“A mí no me detuvieron en la casa, me agarraron en avenidas, en un lugar turístico de El Salvador. Recuerdo que cuando me detuvieron volteé a ver a unas personas de un negocio de por ahí... me veían como con una mirada acusadora, como diciendo: ‘tú no eres de aquí’. Sentí una gran soledad...”

Le ataron las manos con hilo cáñamo. “Se te va metiendo entre la piel”, describe. Después, lo aventaron hacia la caja de un camión. “Ya a lo lejos empecé a escuchar todo el tiroteo”.

-¿Qué pensabas en ese momento?

-Que me iban a matar. Yo sólo decía: ‘puta, ya no voy a ver a mi mamá, ya no me despedí de ellos’; y pensaba en ellos.

“Me bajaron en el cuartel más cercano, todavía amarrado. Yo no soy alto, pero recuerdo que me veía muy alto al lado de los soldados. Y me hacían preguntas: ‘¿Vos sos de ellos, verdad?’ Yo negaba todo. Ahí me tuvieron como media hora y después me trasladaron. Era muy típico que te llevaran a la parte volcánica de San Salvador. Ahí tiraban los cadáveres. Pero no, me llevaron a la policía nacional. Me bajaron los militares y me entregaron a la policía nacional. Ahí ya fue lo cabrón.

“Lo horrible fue que yo todavía sentado en un banco volteo a ver a un pasillo y voy viendo a un pendejo vestido de verde olivo, como militar; y él sí era de la colonia donde yo vivía. La fama que tenían él y toda su familia era de orejas, o sea, señalaban gente. Cuando lo vi dije: ‘ya valí madres’.

“Después llegó un güey alto. Me dijo muy calmado: ‘te voy a poner esto en los ojos.’ Me vendaron y luego me bajaron, creo a un sótano. Y me dijo: ‘¿Vos sos el diablo?’ Me acuerdo que le dije, ‘no, no soy el diablo’, y me dijo, ‘¿entonces no sos el diablo? ¡Ya te vamos a colgar de los güevos!’”

Hernán recuerda que para ese momento ya había perdido la noción del tiempo, que siempre estuvo con los ojos tapados. Lo sentaron en un pupitre y le estrellaron la cara contra la madera de la silla. “¡El primer madrazo! De ahí empezaron las sesiones de tortura. Interrogatorios muy largos. Que fuera y denunciara a otros. Que saliera y señalara casas. Y yo, no lo hice...”

Lo tuvieron 15 días en los sótanos de la policía nacional de El Salvador. Sometido a interrogatorios durante una semana; golpes, torturas físicas y psicológicas. “Los más horrible era no ver. Como los tres primeros días no me dieron nada de comer”.

Un día por la tarde, la policía lo sacó y se lo llevaron al penal; sin embargo, tuvieron que regresarlo porque había sobrecupo. Hasta la segunda vez pudo ingresar. Ahí recuerda haber conocido a un hombre como de 18 años que estaba preso sólo por haber tenido entre sus ropas un papel de propaganda guerrillera cuando la policía lo registró. Un día subieron guerrilleros al autobús donde iba y empezaron a repartir propaganda y él se la guardó en la bolsa de su chamarra, en ese momento, sin suponerlo, se condenó.

“Es que mire, este...” –recuerda la señora Eva- “era una cosa de que la gente veía a sus hijos muertos en la calles y por las represalias no los recogían. Y nosotros lo sepultamos (a su hijo), lo llevamos a casa la primera noche.

“Él defendía sus ideales, él visitaba los suburbios de gente pobre, los apoyaba, entonces quizá por eso...”, platica Mario acerca de su hermano asesinado.

-¿Él era el único que estaba metido en la lucha?

-Sí, de la familia sí.

Él era estudiante. Luchaba por el ingreso masivo a las escuelas públicas, porque “si no tenían recomendación de un fulanito de la altura, no quedaban aunque fueran inteligentes”, narra Eva con su voz baja y pausada.

“Según que se los engañaron; que les iban a conceder eso de que entraran a estudiar todo mundo y fue un engaño. Ellos de contentos que les habían ganado, que les habían concedido. Iban a hacer un baile en el instituto”. “Iban a celebrar”, complementa Mario.

“Del (año) ochenta para adelante fue una matazón terrible”, continúa la señora Eva. “Masacres de parte del gobierno”, dice Mario. “Los iban a recoger en los camiones de basura y los iban a aventar en los cementerios, torturados...”

“Vivíamos al lado de una secundaria y los jóvenes llegaban a poner sus canciones de protesta de sus cassettes y una hija de una sobrina de mi esposo les daba dónde guardar los aparatos. Una tarde, como a las cuatro, una camionada de hombres llegó a capturarla. El hombre que la señaló iba encapuchado y sólo a ella la señaló. A ella la dieron (la liberaron), pero luego su hermano desapareció”.

Ya sea familia cercana o lejana, pero el hostigamiento y presión eran cada vez más frecuentes. Otro hijo de la señora Eva Aranda vivió un secuestro casi llegando a su casa, cuando regresaba de trabajar. Los militares lo agarraron

cuando iba con un compañero. Los subieron a una camioneta. A él lo metieron a la cabina y todo el trayecto le apuntaron con una pistola; a su compañero lo aventaron en la caja de la camioneta. Después de un rato de pasearlos, los fueron a dejar a kilómetros de donde los agarraron. “Mamá, yo me voy, yo no sé para dónde, pero yo me voy. A mí me siguen por todos lados”, recuerda la señora Eva las palabras que su hijo le dijo después de haber sufrido el secuestro.

“Llegaban a preguntar por él... Pues yo opté que se saliera del país. Yo sólo le dije: ‘lo único que te voy a pedir es que donde quiera que estés me escribas, me hables, me avises’”, narra Eva.

Fue así como el primer miembro de la familia tuvo que salir de El Salvador en 1980. Cuatro años más tarde lo hicieron los demás.

Actualmente su esposo ya murió y su hija regresó a vivir a El Salvador. Mario y la señora Eva Aranda rentan una pequeña vivienda en el norte de la Ciudad de México. Él trabaja en la biblioteca de una escuela de educación superior acomodando libros en los estantes y brindando servicio a los usuarios. Ella ocasionalmente realiza composturas de costura para obtener un poco de dinero y es voluntaria del grupo Monarcas que cada semana se reúne en la Casa Espacio para Refugiados.

“La gente de México siempre ha sido solidaria con nosotros, amigable”, coinciden en su respuesta cuando hablan sobre su adaptación a vivir en la Ciudad de México.

Estando en la cárcel, Hernán Texpan fue fundador del comité de presos políticos junto con los otros 16 compañeros suyos que también cayeron presos. Lucharon, entre otras cosas, por comida, por el derecho a poder leer libros y por el respeto a su familia cuando los visitaban en el penal.

“Iniciamos 16. Incluso los 16 somos los fundadores del comité de presos políticos de El Salvador; soy de los fundadores. Ahí está el manifiesto”.

Al mismo tiempo también sus familias crearon el comité de presos políticos y desaparecidos, el Comité Monseñor Romero, a los que se unieron otros familiares de desaparecidos durante la represión.

“En la guerra el gobierno se fue desacreditando. Se fue empantanando la guerra, la represión fue más constante. A nivel internacional y debido a muchas presiones, se quiso dar una muestra de buena voluntad política en derechos humanos y se sacan como solución dar una amnistía a los presos políticos”, relata Hernán.

Los fueron liberando poco a poco en grupos pequeños. Porque ya no sólo eran los 16 fundadores del Comité de Presos Políticos, sino muchos presos políticos que se unieron a su lucha desde diferentes cárceles. Sin embargo, no todo estaba terminado para los liberados, pues la represión continuó contra los que iban saliendo.

“Empezamos a salir en junio y julio de 1983. Y empiezan a salir los primeros compañeros en bloques de 10 o 15. Pero se da lo que presentíamos, o sea sales

de la cárcel, pero qué te espera. Lo que siempre conocimos como una cacería de brujas. ¿Ya libres a dónde regresas? O sea, a ese hogar, ese lugar, a la colonia, al barrio; pero ya te tienen ubicado, van a ir por ti.

“El caso de un compañero... A la semana de haber sido puesto en libertad fue detenido y luego encontrado ahorcado con un alambre de púas. ¡A la semana lo vemos nosotros en el periódico! ¡Lo acabábamos de tener hacía una semana con nosotros! Los que aún no salíamos, vimos la noticia en la prensa. Fue como ese mensaje: ‘van a salir...’ La guerra psicológica fue brutal hasta el último momento”, relata Hernán.

Después de salir del penal, Hernán permaneció en El Salvador 15 días escondido por su padre hasta que pudo salir para México donde ya su mamá y hermanos los esperaban. En la actualidad, trabaja como supervisor de operaciones en el museo Memoria y Tolerancia, en la Ciudad de México.

“Cuando salí (de la cárcel) dos cosas quería: ir a mi casa donde viví de niño e ir a la playa. Todavía no he cumplido, todavía sigo esperando hacerlo”.

. Te alineas o te vas: leyes y normas para obtener y mantenerla condición de refugiado

“Yo me decía que de alguna manera tenía que solucionar mi situación acá en México. Empecé a averiguar y una persona me recomendó a una abogada. Me dieron su número de teléfono y la hablé. Me dijo: ‘Sí, mi esposo le puede ayudar con ese proceso para que se pueda naturalizar, pero sé que le va a cobrar caro’. Dije que no importaba y me puse de acuerdo con él. Me cobró 40 mil pesos. Tenía que estar yendo a firmar a Migración dos veces por semana. Y como a los seis meses, cuando fui a firmar, la muchacha de la recepción me dijo: ‘Aquí hay algo para usted’, y me dio el documento en que se me negaba la estancia en México y me decían que tenía que abandonar el país”.

Maritza⁹. *Refugiada colombiana.*

En 1974 se promulgó la Ley General de Población. El tema de los extranjeros refugiados fue una de las atribuciones que se le dieron a esa ley. Sin embargo, fue en 1990 cuando la categoría de refugiado se incorporó formalmente a dicha legislación y hasta 1992 fue adherida al Reglamento de ley. Quien ha hecho cumplir dicha legislación hasta nuestros días es la Secretaría de Gobernación, actualmente a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

⁹Maritza es profesionista en acuicultura; a los 36 años dio su testimonio para el texto *Empezar de nuevo. Testimonios de personas refugiadas.*

Anteriormente, cuando aún no existían instituciones como la COMAR o ACNUR dedicadas exclusivamente al trabajo con y para los refugiados, quien atendía y seguía las solicitudes era la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Por ejemplo, en algunos de los exilios que tuvieron lugar en el siglo pasado y que le dieron a México su fama de “país de asilo y refugio”.

Hay que precisar que en estos momentos, si algún expresidente o figura política reconocida internacionalmente solicitara refugio en México, quien atendería su caso sería la SRE a través de las embajadas consulares y el proceso de reconocimiento sería distinto al que lleva cualquier extranjero común que llega al país y debe pasar por todo el proceso de trámites burocráticos. Además, no se le nombraría como refugiado, sino como asilado político.

Ley sobre refugiados y protección complementaria

La ley sobre Refugiados y Protección Complementaria fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*: el 27 de enero de 2011. Anterior a esta legislación no existía nada dedicado exclusivamente a los extranjeros solicitantes de la condición de refugiado. Únicamente en la Ley General de Población, expedida en 1974, se hacía mención al tema del refugio. En los artículos 166 y 167 del reglamento de dicha ley se habla sobre el tema de los “extranjeros no inmigrantes que se internan en el país temporalmente con permiso de la Secretaría de Gobernación”, en este caso, refugiados.

Posteriormente, el 21 de febrero de este año, se publicó en el *Diario Oficial* el reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.

Quien ha hecho cumplir dicha legislación hasta nuestros días es la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

En el libro *El refugio en México. Entre la historia y los desafíos contemporáneos*, Katya Somohano, coordinadora general de la COMAR, escribe un texto titulado *Hacia un nuevo marco jurídico: la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, donde sintetiza algunos puntos o novedades a destacar de la Ley a favor de los refugiados.

Destaca el otorgamiento de la Protección Complementaria como novedad en la Ley donde se otorga esta figura “a los extranjeros que, pese a no haber sido reconocidos como refugiados por no encuadrarse en los supuestos correspondientes, requieren ser protegidos para no ser devueltos a sus países de origen porque su vida, seguridad o libertad se verían amenazadas o bien porque se encontrarían en peligro de ser sometidos a tortura, a otros tratos o penas crueles, inhumanos y/o degradantes”.

También, entre las novedades de esta Ley, se encuentra *El establecimiento de los medios de defensa e impugnación*, es decir, la garantía que tienen todos los solicitantes para interponer un recurso de revisión en caso de que su solicitud para ser considerados refugiados sea rechazada.

“Tenemos la obligación de proporcionar traductores en cualquier lengua de comprensión del solicitante. Contamos con servicios de asistencia psicológica, ayuda extraordinaria; que es una ayuda que se les da a todos los refugiados dentro de un plazo después de haber sido reconocidos, que es una ayuda directa que se les da para solventar sus necesidades más apremiantes en materia de alojamiento, alimentación y medicamentos, enseres personales, transporte, etc. En suma, me parece que tenemos una Ley muy moderna”, asegura Katya Somohano.

Después de publicada la Ley, algunas organizaciones especialistas en el tema manifestaron su posición en algunos medios de comunicación mediante comunicados.

Por ejemplo, la organización Sin Fronteras IAP manifestó, en un comunicado de prensa fechado en enero de 2011, su “llamado al Estado mexicano para desarrollar los mecanismos que hagan efectivos los derechos establecidos en la Ley de Refugiados y Protección Complementaria”.

Reconocen a la Ley como un paso importante para garantizar que el tema del refugio sea tratado con base en el derecho “y no objeto de la compasión del Estado.” Sin embargo, “lamentan que en la Ley no se contemplen de manera adecuada alternativas a la detención de personas solicitantes de asilo, y que no se establezcan de manera clara los principios del debido proceso que orientarán los procedimientos de reconocimiento, cesación y revocación de la condición de refugiado”.

Y reitera su postura después de publicado el Reglamento de la Ley en otro comunicado de prensa publicado el 21 de febrero de 2012:

“Sin Fronteras insiste en que aún hay retos importantes que no quedaron cubiertos en este nuevo marco jurídico y que son necesarios para que cumpla con los más altos estándares internacionales de derechos humanos hacia la población objetivo de la ley”.

Entre los retos importantes que, de acuerdo a la organización, no quedaron cubiertos es que “no existe un mecanismo efectivo para llevar a cabo detecciones de personas solicitantes de asilo y beneficiarias de protección complementaria”, así como “la creación de políticas públicas y presupuesto suficiente para acompañar un proceso de integración efectivo”.

Otros puntos que no quedaron cubiertos en el reglamento –de acuerdo a Sin Fronteras IAP- son “la existencia de un recurso efectivo frente a una resolución que niegue el reconocimiento de la condición de refugiado” y por último hace falta “crear mecanismos institucionales y públicos de participación de sociedad civil y de la propia población solicitante de asilo y refugiada”.

Por otro lado, la postura ACNUR fue más optimista en un comunicado publicado el 10 de diciembre de 2012: “Es realmente significativo que un país con la larga tradición e historia en materia de asilo como lo es México, cuente finalmente con una ley específica en la materia. El ACNUR tuvo una participación activa en la elaboración de este proyecto de ley y se congratula por la aprobación unánime que tuvo la ley en la Cámara de Senadores’, señaló Fernando Protti-Alvarado, Representante del ACNUR en México”.

Para obtener la condición de refugiado...

Un extranjero que llega a México huyendo de su país y desea obtener la condición de refugiado, lo primero que debe hacer, si alguna autoridad migratoria lo detiene, es declarar, de forma oral, que es un solicitante de asilo. Después, de acuerdo a la Ley para Refugiados y Protección Complementaria, “deberá presentar por escrito su solicitud ante la Secretaría (en este caso la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR) dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que haya ingresado al país o, en su caso, a aquél en que le haya sido materialmente posible presentarla en los términos que defina el reglamento”.

La COMAR tiene 45 días para responder a las solicitudes. En su artículo 24 la Ley manifiesta: “La Secretaría (COMAR) analizará y evaluará todas las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado y deberá emitir, en cada caso, resolución escrita, fundada y motivada, dentro de los 45 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud”.

En su página de internet la COMAR indica cuál es el procedimiento para obtener la condición de refugiado: “debe presentar (el solicitante de asilo) su solicitud ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados o ante Instituto Nacional de Migración, en este caso el Instituto la canalizará a la Coordinación General”.

“Recibida formalmente la solicitud, se garantiza la no devolución del solicitante a su país de origen o al lugar en donde su vida, seguridad o libertad

se vean amenazadas. De igual forma, se aplican los principios de confidencialidad y no discriminación”.

Además, “el solicitante debe acudir ante la COMAR para llenar un cuestionario y ser entrevistados de manera personal. Durante la entrevista el solicitante debe narrar los hechos en los que basa su solicitud, así como aportar los elementos que considere pertinentes. En caso de ser necesario se le proporciona asistencia de un traductor o intérprete de su lengua o de una lengua de su comprensión”.

Posteriormente, “la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados realiza una investigación a detalle de las condiciones sobre el país de origen, en la cual recopila la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como información objetiva proveniente de fuentes confiables, y en caso de ser necesario solicita información al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)”.

Al final, el solicitante debe esperar un plazo no mayor de 45 días para saber la resolución de la COMAR. En caso de que sea reconocido como refugiado, el Instituto Nacional de Migración deberá otorgarle un documento que pruebe su condición. Si alguna persona no es reconocida como refugiada, en ese momento le informarán si le fue otorgada la Protección Complementaria. En el caso de no obtener el reconocimiento ni la protección, puede iniciar un juicio de revisión.

Diana Martínez, coordinadora de Atención y Servicios de Sin Fronteras IAP, habla sobre el proceso que implementa la COMAR para obtener la condición

de refugiado: “por lo que nos platican las personas, las entrevistas son como un interrogatorio como de ministerio público”. Y recuerda la historia de una persona que tuvouna entrevista que duró seis horas.

Y es que de acuerdo a lo platicado por ella, a muchas personas tampoco les gusta ir con la sicóloga de COMAR “porque los regaña”.

“Sí le hace falta más humanizarse a la COMAR, pero también profesionalizarse”, reitera Martínez.

Actualmente, a partir de la publicación del Reglamento de la Ley de Migración el pasado 28 de septiembre, se le otorgará una Tarjeta de Residencia a toda persona reconocida como refugiada. Esta tarjeta sustituye al documento FM3 (No Inmigrante Refugiado) que anteriormente se les otorgaba.

De acuerdo al artículo 59 de la actual Ley de Migración “los solicitantes de asilo político, reconocimiento de la condición de refugiado, que sean determinados como apátridas o que se les otorgue protección complementaria, obtendrán su tarjeta de residencia permanente a la conclusión del procedimiento correspondiente”.

Los que no obtienen la declaración de refugiado

La Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria en su artículo 13 establece los “supuestos” para que a un extranjero se le reconozca la condición de refugiado. Entre ellos se considerará refugiado a todo aquél “que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Concluye el artículo de Ley: “que ha huido de su país de origen porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y que debido a circunstancias que hayan surgido en su país de origen o como resultado de actividades realizadas, durante su estancia en territorio nacional, tenga fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas”.

En la convención sobre el estatuto de los refugiados adoptada en 1951 por Naciones Unidas, en el artículo 1: definición del término “refugiado”, en el inciso F, se establece que no tendrá derecho a considerarse refugiada toda persona de la cual existan motivos fundados para considerar “que ha

cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto de tales delitos”.

Tampoco podrán solicitar la condición de refugiado “aquellos que han cometido un grave delito común, fuera del país de refugio, antes de ser admitida en él como refugiada.” Y por último, cualquier persona “que se ha hecho culpable de actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas”, destaca la convención.

Mariana Echandi, Oficial de Información de la oficina de ACNUR en México explica: “desde que se hizo la Convención se establece una salvaguarda o filtro para que aquella persona que ha cometido delitos graves o delitos contra los principios de las Naciones Unidas no pueda ser considerada como refugiada; a lo mejor entra en la definición de refugiada, pero se le excluye de esta protección.

“Y esto es muy importante, sobre todo porque desde hace unos 10 o 15 años ha habido un cambio en las políticas internacionales donde cada vez es más difícil para cualquier persona cruzar una frontera. Hay muchos filtros de seguridad porque existen muchas amenazas y hay una política de identificar y luchar contra el tema del terrorismo y una preocupación genuina de los estados para proteger su territorio, a sus ciudadanos”, destaca Echandi.

“Uno como quiera, ¿pero los niños?” Protección para niños refugiados...

Un caso muy complejo que se da a nivel mundial y en México, es el de los niños y niñas o menores de edad que viajan solos o sin sus padres o tutores. Ya sea como migrantes económicos o como refugiados, muchos niños y niñas cruzan las fronteras sin la compañía de sus padres o de algún adulto que se haga responsable de ellos.

El tema de los menores no acompañados es complejo debido a que algunas instituciones en México no cuentan con la capacidad de dar servicio a quien lo requiera. No tienen la capacidad por falta de recursos económicos y humanos.

“Nosotros no trabajamos con menores no acompañados por algunas razones que tienen que ver con nuestra capacidad humana y nuestra capacidad para tener la guardia y custodia o para ser tutores de los niños”, reconoce Diana Martínez, coordinadora de Atención y Servicios de Sin Fronteras IAP.

Además, muchos menores no saben que pueden solicitar la condición de refugiado y cruzan las fronteras con grupos de migrantes exponiéndose a situaciones de delincuencia o explotación.

De acuerdo al texto *La protección internacional de las niñas y niños no acompañados o separados en la frontera sur de México (2006-2008)*, publicado por ACNUR, “un niño o niña *no acompañado/a* es una persona menor de 18 años que se encuentra separada de ambos padres u otros

parientes y que no está bajo el cuidado de ningún adulto, que por ley o costumbre, esté a su cargo”.

Por el contrario, con base en lo publicado por ACNUR, “un niño o niña *separado/a* es una persona menor de 18 años que no se encuentra bajo el cuidado y protección de sus padres, o de un adulto que de acuerdo a la ley o por costumbre sea su cuidador habitual, pero pueden estar acompañados de otras personas”.

Respecto a este tema, el Reglamento de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria en su capítulo III, *De niñas, niños o adolescentes no acompañados*, artículo 35, es muy claro al indicar que: “cualquier niña, niño o adolescente no acompañado o separado de su familia tiene derecho a presentar una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado. La Coordinación ajustará el procedimiento a la edad y madurez del niño, niña o adolescente, quien será entrevistado por servidores públicos capacitados quienes deberán determinar su interés superior”.

El reglamento también menciona que “las solicitudes serán atendidas de manera prioritaria, debiéndole proporcionar información clara y sencilla sobre el procedimiento.”

Por otra parte, el artículo 36 indica que “para la valoración del interés superior de niñas, niños o adolescentes no acompañados, se procurará obtener información sobre la localización de sus padres o quienes ejerzan sobre ellos la patria potestad, así como las razones por las cuales se encuentran separados;

obtener la opinión de miembros de la familia, otras personas cercanas o instituciones involucradas con su atención”.

Además –indica el reglamento- se procurará “identificar situaciones de riesgo, de abuso o violaciones a los derechos del niño que pudieran presentarse; identificar alternativas de cuidado temporal, y tomar en cuenta su opinión en las decisiones que le conciernen”.

Para finalizar, el artículo 37, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley manifiesta que “el Instituto (Instituto Nacional de Migración) con apoyo de la Coordinación (COMAR), determinará el interés superior de niñas, niños o adolescentes solicitantes que se encuentren en una estación migratoria, adoptando las medidas que mejor le favorezcan, incluida la canalización a una institución especializada que le proporcione atención y cuidados.

“La Coordinación podrá solicitar para la canalización a que se refiere el párrafo anterior, la intervención del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia o del Distrito Federal; en esos dos últimos casos, se hará del conocimiento también del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia”, concluye el artículo de la citada ley.



Foto: Google

Sin embargo, en la realidad quizá no se cumpla la ley como lo indica su reglamento. Una nota publicada por el diario *El Universal* el 5 de septiembre de 2012 indica que la deportación a Centro América de niños migrantes creció 51% en 2012, respecto al año anterior.

El diario cita palabras del comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Salvador Beltrán del Río, quien dijo que de enero a julio de 2012 se había incrementado la devolución, por parte de las autoridades mexicanas, de niñas, niños y adolescentes no acompañados que llegan a nuestro país de manera irregular y son asegurados por las autoridades migratorias.

“Sí, estamos viendo un incremento importante en el número de menores que están llegando, huyendo de situaciones de violencia en sus países de origen o bien huyendo de situaciones de pandillas y que están emigrando hacia nuestro país o hacia la Unión Americana. El volumen grande es de guatemaltecos, pero también están salvadoreños y hondureños”, declaró el funcionario.

Según lo publicado en la nota, “de acuerdo a las cifras de Migración, entre enero y julio de 2012, son 2 mil 424 menores no acompañados que llegaron a México y fueron devueltos a sus países de origen. Ello representa un incremento de 51% respecto al mismo periodo de 2011”.

No obstante lo anterior, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), según lo expresa Katya Somohano, su Coordinadora General, “tiene todo un proceso de lineamientos para otorgar apoyo y atención directa a menores y niños solicitantes de refugio”.

“Desde el momento en que son solicitantes, por el contexto de vulnerabilidad del niño, nosotros desde COMAR reconocemos que una estancia migratoria no es el lugar, a pesar de que haya módulos del DIF o ciertos espacios diferenciados, para que un niño esté. Entonces, desde el momento que presentan su solicitud de refugio, tratamos de canalizarlos a una institución que pueda darle guarda y cuidados mientras son solicitantes todavía. Una vez que es reconocido ya se integra al modelo de atención de estos niños”, explica.

“Es un trabajo muy delicado porque son perfiles muy complejos por la naturaleza del origen de donde vienen; son niños expuestos a mucha violencia. A veces es difícil que se quieran adaptar a un modelo de educación que implica ciertas reglas, etc.”, continúa Katya.

“Estamos coordinando un grupo para crear un modelo específico de atención a esta población y pueda ser replicado en los albergues con los que tenemos convenio. Además de hacer algunas reformas para atender el tema de la

representación jurídica, es decir, para los niños extranjeros en estas condiciones no hay quién ejerza una tutela ni la patria potestad. Entonces las instituciones tienen nadamás la guardia y custodia de estos niños, pero sí nos parece importante resolver el asunto de la tutela para el ejercicio activo de todos sus derechos” enfatiza la Coordinadora de COMAR.

-¿Ustedes están al pendiente cuando llega un niño o tienen algún convenio con migración para que les avise?

-El Instituto Nacional de Migración tienen un cuerpo de agentes migratorios que se denomina Oficiales de Protección a la Infancia; estas personas están encargadas de trabajar con niños. Al menor indicio de protección que estos niños requieran, que haya indicios de que son víctimas de trata, de maltrato físico en sus casas dan aviso a COMAR. Si el niño acepta, porque es un proceso voluntario, se inicia su procedimiento.

Tratándose de una situación con niños frecuentemente intervienen los cónsules. El Instituto Nacional de Migración (INM) está obligado a notificarles sobre la situación de cada menor.

Cuando un niño o un menor es reconocido como refugiado pasa por una valoración psicológica para ver cuáles son sus necesidades y de esta manera elegir la institución adecuada para ellos. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se mantiene al tanto de ellos, los visitan. Son el puente con la familia si no hay problemas entre ellos. “No los mandamos y nos olvidamos de ellos. Son niños que están bajo el cuidado de COMAR”, complementa Somohano.

Al final, ¿cuántos son?

Cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su portal de internet, indican que en el 2010 el total de extranjeros residentes en México era de 961 mil 121 personas. Éstas son cifras correspondientes a las fechas censales del 14 de febrero de 2000 y 12 de junio de 2010, según la información del Instituto.

La mayoría de ellos viven en Baja California (122 mil 664). En el Estado de México residen 50 mil 642 extranjeros y el Distrito Federal 71 mil 691.

En cuanto al número de refugiados reconocidos, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) publicó en su página electrónica que en el año 2010 hubo 4 mil 251 solicitudes de refugio, de las cuales únicamente 845 personas fueron reconocidas como refugiados y a mil 349 no se les otorgó el reconocimiento. El resto de los solicitantes abandonaron o desistieron continuar con el trámite.

RUBRO AÑO	SOLICITANTES	RECONOCIDOS		NO RECONOCIDOS	DESISTIDOS	ABANDONOS
		TOTAL	%			
2002	221	46	30.67%	75	18	11
2003	272	40	15.15%	158	41	25
2004	401	72	22.22%	157	58	37
2005	685	131	19.12%	191	221	142
2006	503	83	14.00%	146	232	132
2007	375	88	21.7%	146	137	35
2008	319	103	31.21%	108	100	19
2009	680	123	20.20%	240	156	90
2010	795	159	25.28%	128	162	180
TOTALES	4251	845	21.18%	1349	1125	671
PROMEDIO	472	94	21.78%	150	125	75

Estadísticas Globales 2002-2010. Población Refugiada en México. / Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

De acuerdo a un documento proporcionado por Diana Martínez, coordinadora de Atención y Servicios de Sin Fronteras, “la población total de refugiados a marzo de 2012 fue de mil 742 personas, provenientes de 64 países distintos”.

Dicho documento indica que “de enero a marzo de este año hubo 254 solicitudes de asilo, de las cuales 64 fueron reconocidas como refugiadas. Los refugiados reconocidos provenían de El Salvador, Guatemala, Honduras, Sri Lanka, RD Congo, Congo Brazzaville, Colombia, Ghana y Nicaragua”.

Los anteriores números, en palabras de Diana Martínez, fueron publicados por la COMAR en su página de internet, pero al poco tiempo fueron quitados.

Katya Somohano, coordinadora general de la COMAR, comenta acerca del número actual de refugiados: “en el país tenemos cerca de mil 500 refugiados ya reconocidos, más sus familias. Es una cifra que se modifica constantemente, pero ésa es más o menos la cifra al corte, digamos. De Protección Complementaria es menos porque lleva un año en vigor la ley; tendremos unas 50 personas apenas.”

El número de refugiados es bajísimo en comparación con la población mexicana; quizá por eso, como dice Carolina Carreño, subcoordinadora de Acompañamiento Psicosocial de Sin Fronteras IAP: “al final se vuelve una población que no llega ni al uno por ciento del total de extranjeros, entonces obviamente la gente se interesa más por otras problemáticas, por otros perfiles”.

CONSIDERACIONES FINALES

A partir de cubrir el objetivo principal de describir la función que realiza la Casa Espacio para Refugiados con ciudadanos de otros países que llegan a México en busca de refugio, se abrió un gran campo de investigación que permitió alcanzar plenamente los objetivos que de forma particular también se plantearon.

Las fuentes consultadas fueron el punto de partida para ir descubriendo el fondo de un tema olvidado y lo peor, desconocido por muchos. Un tema que la mayoría de veces sólo está presente en ámbitos académicos y en el núcleo de organizaciones que dedican su labor a trabajar con extranjeros que llegan al país como migrantes o en busca de refugio.

Las fuentes vivas revelaron con su voz, además de información, su experiencia y sentir ante un tema tan antiguo y tan actual en todo el mundo: el de las personas que huyen de sus países de origen buscando refugio en otro territorio porque su seguridad personal o la de su familia está en riesgo.

Es paradójico que siendo México un país que así como recibe también expulsa grandes cantidades de migrantes, no tenga políticas claras respecto a este asunto, ni mucho menos sea un tema de interés nacional.

Aunque organizaciones y gobierno trabajan para atender las necesidades que los refugiados demandan, aún quedan muchos vacíos por llenar. Es necesario tener mejores filtros para determinar adecuadamente la condición de refugiado

para algún solicitante y mejores programas de integración que muestren sus resultados y no sean sólo esfuerzos y hechos aislados de unas cuantas organizaciones.

El poder tener acceso a un lugar como Casa Refugiados fue el punto de partida para ver y entender cómo trabajan con los refugiados, a qué temas le dan más prioridad y poder hacer una comparación respecto al desempeño de otras organizaciones que tienen el mismo fin.

Un aspecto importante a resaltar es la reciente o aún muy joven legislación en la materia, teniendo en cuenta las necesidades de todo lo que engloba el tema de los refugiados.

Quizá sea el momento de dejar de lado la fama de “país de asilo y refugio” y atender las necesidades reales que el fenómeno migratorio demanda.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliográficas:

- Barja Coria, Joselín, *et al.*, *Pese a todo, México siempre te abre los brazos. Estudio sobre integración sociocultural de extranjeros*, Sin Fronteras IAP, México D. F., 2011, 155 pp.
- Barreto, Natalia, *et al.* (compiladoras), *Refugiados: Legislación y estándares internacionales básicos*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, México, 2005, 303 pp.
- Bataillon, Gilles, *Génesis de las guerras intestinas en América Central (1960-1983)*, FCE, México, 2008, 373 pp.
- Paspalanova, Mila (conductora), *Estudio sobre la integración local de las personas refugiadas en México*, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en México, México, 2009, 24 pp.
- Imaz, Cecilia, *La práctica del asilo y del refugio en México*, México, Potrerillos, 1995.
- Secretaría de Gobernación, *Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos*, México, D. F., 30 de agosto de 1930, Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tomo LXI, núm. 53, 30 de agosto de 1930.

- Merheb, Nada *et al.*, *La situación de los refugiados en el mundo: desplazamientos humanos en el nuevo milenio*, Icaria editorial, Barcelona, 2006, 238 pp.
- Sepúlveda Iguíniz, Ricardo, *Cuadernos de la igualdad. Reflexiones sobre la condición de refugiado y la discriminación en México*, CONAPRED, México D. F., 2009, 45 pp.
- Somohano, Karla y Yankelevich, Pablo (coordinadores), *El refugio en México. Entre la historia y los desafíos contemporáneos*, SEGOB-COMAR, México, 2011, 101 pp.
- Todorov, Tzvetan, *El hombre desplazado*, Santillana Ediciones Generales, México, 2008, 290 pp.
- Yankelevich, Pablo (coordinador) *et al.*, *México, país refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX*, INAH/Plaza y Valdés, México, 2002, 338 pp.

Cibergráficas:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Alto Comisionado expresa satisfacción por nueva Ley sobre Refugiados”,

<http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/mexico-alto-comisionado-expresa-satisfaccion-por-nueva-ley-sobre-refugiados/>, acceso: 21 agosto de 2012

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados”, Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950.,

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0005>, acceso: 4 abril de 2012.

El Universal, “Crece deportación a CA de niños migrantes”, <http://www.eluniversal.com.mx/primer/40259.html>, acceso: 05 septiembre de 2012.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Desplazados internos”, <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/desplazados-internos/>, acceso: 23 junio de 2012.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Glosario de términos relativos a la protección internacional de los refugiados”, <http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/glosario-de-terminos-claves-relativos-a-la-proteccion-internacional-de-los-refugiados/?type=0&uid=27>, acceso: 23 junio de 2012.

Revista Proceso, “Desplaza narco a 160 mil personas en México: ACNUR”, <http://www.proceso.com.mx/?p=304783>, acceso: 07 julio de 2012

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “La determinación del estatuto de refugiado”, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7962.pdf?view=1>, acceso: 22 marzo de 2012.

Diario Oficial de la Federación, “Ley sobre Refugiados y Protección complementaria”, Publicada el 27 de enero de 2011, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPC.pdf>, acceso: 07 abril de 2012.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Marco normativo sobre México”, [http://www.acnur.org/t3/index.php?id=166&tx_refugiadosamericas_pi1\[uid\]=MEX](http://www.acnur.org/t3/index.php?id=166&tx_refugiadosamericas_pi1[uid]=MEX), acceso: 12 mayo de 2012.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Migrantes económicos”, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7260.pdf?view=1>, acceso: 12 mayo de 2013.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados “Refugiados en las Américas México”, [http://www.acnur.org/t3/index.php?id=166&tx_refugiadosamericas_pi1\[uid\]=MEX](http://www.acnur.org/t3/index.php?id=166&tx_refugiadosamericas_pi1[uid]=MEX), acceso: 16 mayo de 2012.

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, “Procedimiento para ser reconocido como refugiado en México”, http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Procedimiento_para_ser_reconocidos, acceso: 04 septiembre de 2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Población nacida en otro país residente en México por entidad federativa según sexo. Año 2000 y 2010”. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mdemo64&c=21854&s=est>, acceso: 25 octubre 2012.

Sin Fronteras IAP. “Publicación del Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria: Primer paso para hacer efectivos los derechos humanos de personas Solicitantes de Asilo y Protección Complementaria”, <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/sala-de-prensa/comunicados/1271-publicacion-del-reglamento-de-la-ley-sobre-refugio-y-proteccion-complementaria-primer-paso-para-hacer-efectivos-los->

derechos-humanos-de-personas-solicitantes-de-asilo-y-proteccion-complementaria, acceso: 21 agosto de 2012.

Sin Fronteras IAP “Sin Fronteras hace un llamado al Estado mexicano para desarrollar los mecanismos que hagan efectivos los derechos establecidos en la Ley de Refugiados y Protección Complementaria”, <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/sala-de-prensa/comunicados/1055-sin-fronteras-hace-un-llamado-al-estado-mexicano-para-desarrollar-los-mecanismos-que-hagan-efectivos-los-derechos-establecidos-en-la-ley-de-refugiados-y-proteccion-complementaria>, acceso: 21 agosto de 2012.

Fuentes vivas:

- Aranda, Eva. Exrefugiada salvadoreña.

- Barja, Joselín. Psicóloga de Acompañamiento Psicosocial. Sin Fronteras IAP.

- Carranza, Teresa. Exrefugiada salvadoreña.

- Carreño, Carolina. Sub coordinadora de Acompañamiento Psicosocial. Sin Fronteras IAP.

- Dayán, Jacobo. Director de contenidos del Museo Memoria y Tolerancia.

- Echandi, Mariana. Oficial de Información Pública. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.

- Loera, José Luis. Coordinador de la Casa Espacio para Refugiados.

- Meléndez, Mario. Exrefugiado salvadoreño.

- Otero, Daniel. Encargado del área Educación para la Paz y Derechos Humanos de la Casa Espacio para Refugiados.

- Somohano, Katya. Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR.

- Texpan, Hernán. Exrefugiado salvadoreño.

-Worthington, Kevin. Encargado del área de Integración con la Sociedad de la Casa Espacio para Refugiados.

GLOSARIO

Amnistía: Garantía jurídica que exime a una persona o un grupo de personas de la responsabilidad por crímenes o delitos penales o políticos. La amnistía puede contribuir a favorecer la repatriación voluntaria de los refugiados cuando se respeta y se aplica debidamente.

Apátrida: Persona que ningún Estado considera como nacional suyo de conformidad con su legislación.

Apatridia: Situación para una persona en la que ningún Estado la considera como nacional suyo de conformidad con su legislación.

Asistencia: Ayuda que se presta para atender a las necesidades físicas y materiales de las personas del interés del ACNUR. Puede abarcar víveres, suministros médicos, ropa, albergues, semillas, herramientas, así como aportes en términos de infraestructura como escuelas y caminos. Se entiende por “asistencia humanitaria”, aquella que brindan las organizaciones humanitarias con fines humanitarios (es decir con fines apolíticos, no comerciales y civiles). En la práctica del ACNUR, la asistencia apoya y complementa las actividades destinadas a alcanzar los objetivos de protección.

Casos humanitarios: Personas oficialmente autorizadas, en virtud de la legislación nacional, a residir en un país por razones humanitarias. Pueden incluir personas que no reúnen las condiciones para obtener la condición de refugiado.

Centro de acogida: Emplazamiento con las instalaciones necesarias para acoger a los refugiados y registrar sus datos en el momento de su llegada al país de acogida, y proveer a sus necesidades inmediatas.

Cláusulas de cesación: Disposiciones jurídicas que indican en qué momento cesa la condición de refugiado. Dichas cláusulas se consignan en el art. 1C de la Convención de 1951 y en el art. 1.4 de la Convención de la OUA de 1969.

Cláusulas de exclusión: Disposiciones legales por las que se niega a conceder las ventajas de la protección internacional a las personas que de otro modo cumplirían con los criterios de la obtención de la condición de refugiado. En la Convención de 1951, estas cláusulas figuran en los artículos 1D, 1E y 1F, y se aplican a las categorías de personas siguientes: las personas que reciben protección y asistencia de un organismo de las Naciones Unidas distinto del ACNUR; las personas que tienen derechos y obligaciones inherentes a la posesión de la nacionalidad del país donde hayan fijado residencia y, por último, las personas respecto de las cuales existan motivos fundados para considerar que han cometido un crimen contra la paz, un crimen de guerra o un crimen contra la humanidad, un grave delito común o actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas.

Derechos humanos: Normas internacionales aceptadas que reconocen y protegen la dignidad e integridad de cada individuo sin ninguna distinción. Los derechos humanos forman parte del derecho internacional consuetudinario y se formulan en una gran diversidad de documentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales que se denominan generalmente instrumentos sobre derechos humanos. Los más conocidos son la Carta de las Naciones

Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos (conformada por la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Desplazados internos: Personas que se ven forzadas u obligadas a huir de su hogar “como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (según los Principios Rectores de los desplazamientos internos).

Devolución: Circunstancia en que una persona es devuelta a las fronteras de un territorio donde puede ser perseguida o trasladada a otro territorio en el que corre el riesgo de ser perseguida. Este acto constituye una violación del principio de no devolución y, por ende, es una infracción del derecho de los refugiados y del derecho internacional consuetudinario.

Expulsión: Desalojo de una persona que reside legalmente en el territorio de un Estado por las autoridades públicas. El artículo 32 de la Convención de 1951 estipula que la expulsión de un refugiado puede justificarse sólo por razones de seguridad nacional o de orden público. Los procedimientos conducentes a una decisión de expulsión deben ser justos y equitativos y se deberá conceder al refugiado un plazo razonable para poder gestionar su admisión legal en otro país.

Refugiado “sur place”: Persona que no es refugiada al abandonar su país de origen, pero que adquiere tal condición posteriormente a raíz de hechos ocurridos en su país durante su ausencia. Los refugiados “sur place” pueden temer de ser perseguidos debido a un cambio en su país de origen, por ejemplo, un golpe de Estado, o por actividades políticas realizadas de buena fe en su país de acogida.

Repatriación voluntaria: Regreso al país de origen fundado en una decisión de los refugiados tomada libremente y con conocimiento de causa. La repatriación voluntaria puede ser organizada (cuando se realiza bajo los auspicios de los gobiernos interesados y del ACNUR) o espontánea (cuando los refugiados vuelven a su país por sus propios medios, y el ACNUR y los gobiernos no participan en el proceso o lo hacen de manera indirecta).